20266205301493

ESTUDIOS DE SECTOR

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, FONAM/ ANLA procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al Proceso de Contratación de los servicios cuyo objeto es: 5-10-11-41 "Prestar el servicio de restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales correspondientes a las unidades documentales de los expedientes del archivo de gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). El servicio comprenderá la verificación, clasificación, estructuración y organización de los contenidos restaurados y/o recuperados, así como el diligenciamiento del catálogo de medios, garantizando la integridad, disponibilidad y adecuada administración de la información"

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Identificación del bien o servicio con base en el clasificador de naciones unidas:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78131804	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Almacenaje	Bodegaje y almacenamiento especializado	Servicios de almacenaje de documentos
80161506	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios Administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial	Servicios de archivo de datos
81112002	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de datos	Servicios de procesamiento o preparación de datos

2. SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

El presente proceso contractual pertenece al sector terciario o servicios, este sector está definido para la comercialización de servicios intangibles y personalizados.

La actividad económica del presente proceso se relaciona con la actividad de Información y Comunicaciones, específicamente con "Servicio de procesamiento o preparación de datos, archivo de datos y almacenaje de documentos", se considera que el objeto, "*Prestar el servicio de restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales correspondientes a las unidades documentales de los expedientes del archivo de gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). El servicio comprenderá la verificación, clasificación, estructuración y organización de los contenidos restaurados y/o recuperados, así como el diligenciamiento del catálogo de medios, garantizando la integridad, disponibilidad y adecuada administración de la información"*, está relacionado directamente con las actividades descritas.

En el capítulo dos de este documento se detallará información relacionada con factores macroeconómicos del negocio en Colombia, como son el Producto Interno Bruto, la Generación de Empleo y Variables Económicas que afectan el sector de la Información y las Telecomunicaciones, entre las que se destacan el Salario Mínimo y el Índice de Precios al Consumidor.

El Producto Interno Bruto mide la producción de Bienes y Servicios de un país en un periodo de tiempo. Según el Banco de la República en su página web www.banrep.gov.co el Producto Interno Bruto es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo de tiempo determinado. En Colombia es calculado y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

La Generación de Empleo describe el comportamiento del mercado laboral representando su importancia en el cálculo que realiza el DANE sobre la tasa de ocupación y la tasa de desempleo.

Para este sector es importante mencionar estos datos macroeconómicos que inciden directamente en el consumo de los colombianos.

Desde el punto de vista de las variables económicas se destacan las que potencialmente pueden incidir en el precio de los productos solicitados.

El salario mínimo es un indicador del costo de personal y su variación señala los mayores valores a pagar por concepto de remuneraciones y sus prestaciones sociales.

El Índice de Precios al Consumidor, es el indicador económico que mide la variación mensual de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de hogares. Si bien es cierto el servicio a contratar es demandado por entidades del sector público y no hace parte de componente de canasta familiar, sus precios se pueden afectar por la variación del costo de vida medido a través del IPC.

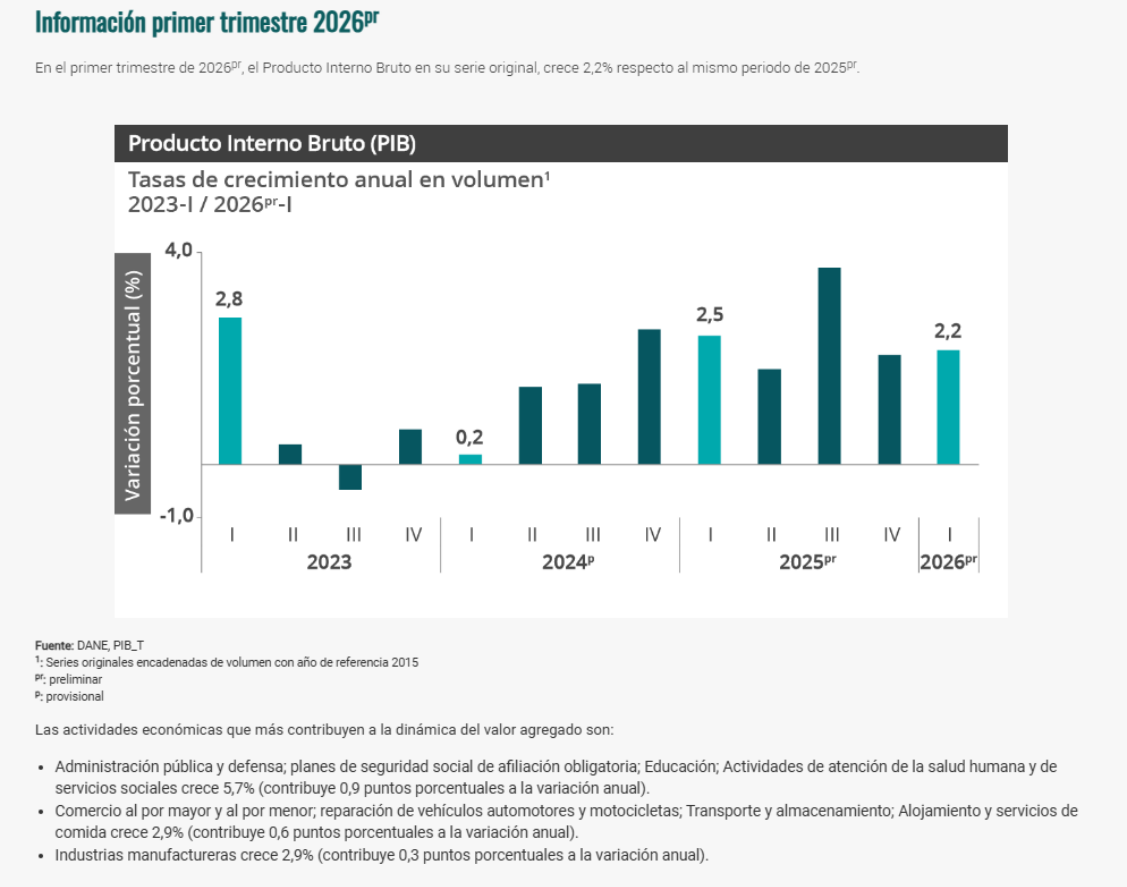
Adicionalmente, mediante la Ley 1111 de 2006 el Gobierno Nacional creó la Unidad de Valor Tributario UVT para tomarlo como medida equivalente a pesos para determinar diferentes obligaciones tributarias buscando principalmente lo siguiente:

- Homogenizar ingresos con los pagos fiscales y tributarios.
- Desindexar la economía colombiana al Salario Mínimo y estandarización de procesos.

Según el artículo 868 del estatuto tributario establece que la UVT la calcula anualmente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN con base en la certificación del DANE, mediante el ajuste del valor del año inmediatamente anterior por la variación del Índice de Precios al Consumidor IPC entre el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este.

2.1 Económico

Según el informe del DANE publicado en la página: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica el resultado del PIB al corte del primer trimestre del 2026 fue el siguiente:

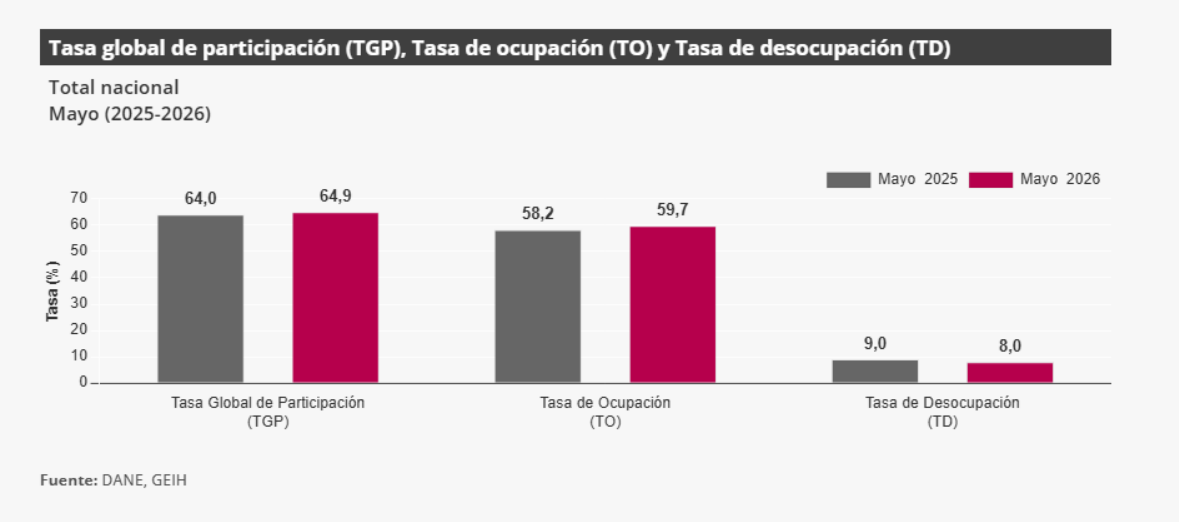


Fuente: DANE web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica consultada el 10 de julio de 2026.

2.2 Generación de Empleo

Para el mes de mayo de 2026, según lo indica el DANE en su página web DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo "la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%)".

El comportamiento de la generación de empleo se resume en el siguiente cuadro:



Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo consultada el 10 de julio de 2026

En mayo de 2026, "la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior".

2.3 Variables económicas que afectan el sector de Información y Telecomunicaciones

2.3.1 Salario Mínimo

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó transitoriamente el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) mediante el **Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026**, estableciendo un valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905)**. Así mismo, mediante el **Decreto 0160 del 19 de febrero de 2026**, se fijó el auxilio de transporte en **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095)**, para un ingreso mensual total de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)** para los trabajadores que tienen derecho a este beneficio.

Frente a la vigencia anterior, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente presentó un incremento nominal del **23 %**, constituyéndose en una de las principales variables macroeconómicas consideradas para la estimación de los costos asociados a la prestación

del servicio y para el análisis de las condiciones del mercado en el presente proceso de contratación.

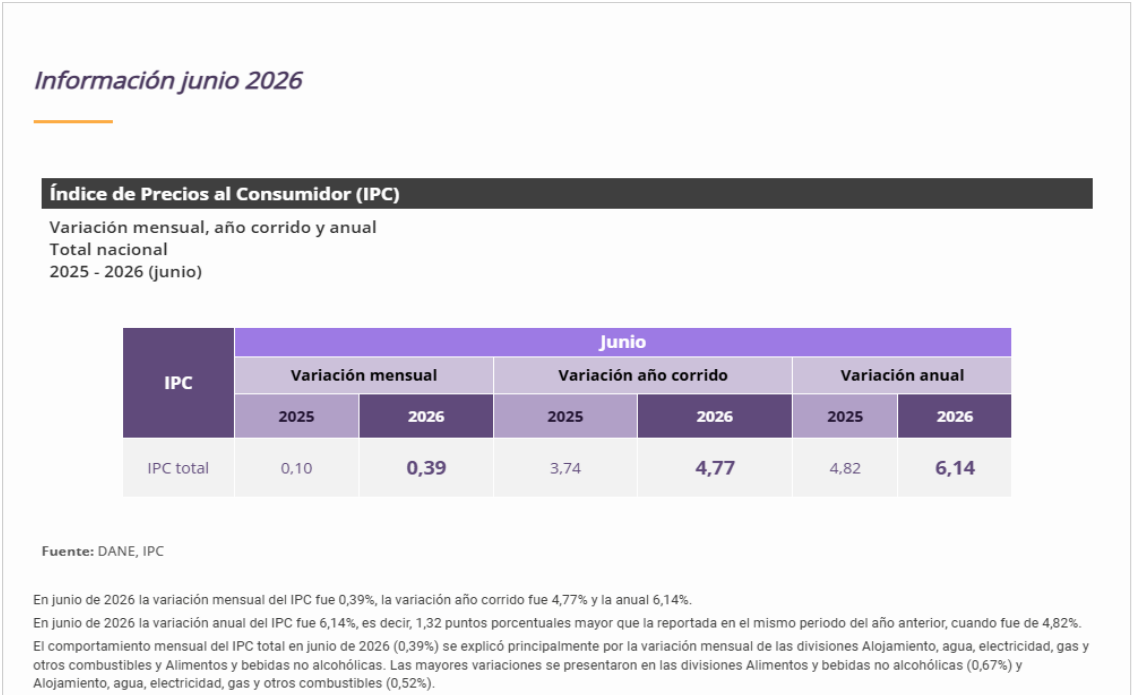
2.3.2 Índice de Precios al Consumidor

El **índice de precios al consumidor (IPC)** es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

El **IPC** mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo. (Extractado de la página del Banco de la República: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc).

El IPC tiene incidencia en la evolución de los costos históricos de todos los bienes y servicios. En este caso en particular el IPC repercute en mano de obra y materiales necesarios para la ejecución del proyecto.

El comportamiento del IPC al corte de junio de 2026, fue el siguiente:



Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Fuente: DANE web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica el 10 de julio de 2026.

Como se puede observar el IPC a junio de 2026 registró una variación anual de 6,14% en comparación de 2025, que fue de 4.82%. Sin embargo, en la variación mensual a junio 2026 presento el 0.39%, porcentaje superior al registrado a junio de 2025 que fue del 0.10%.

2.3.3 Tasa de Cambio

Los tratadistas económicos definen la tasa de cambio como la relación de proporción que existe entre el valor de dos divisas, y se toma como un indicador que expresa cuántas unidades de una divisa se necesitan para obtener una unidad de la otra.

En Colombia rige la medida conocida como la Tasa Representativa del Mercado TRM la cual según el Banco de la República es “la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.”

Por ser el sector de la Información y Telecomunicaciones con una alta influencia de la importación de bienes de capital e insumos la TRM es muy importante para el comportamiento de los costos y precios.

El comportamiento de la TRM en Colombia en el año 2025 comparado con 2024, fue el siguiente:

TRM SALDO Y VARIACIÓN 2025-2024		VARIACIÓN	
FECHA	**VALOR COP$**	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**
31 de diciembre 2024	4.409,15	587,13	15,36%
31 de diciembre 2025	3,757.08	-652,10	-14,79%
Nota: TRM a 31 de diciembre 2023 = $3822,05 **Fuente:** Banco de la República Informe Serie Histórica mensual promedio y fin de mes (desde 27/11/1991)			

Fuente: Autoría propia

Por su parte al corte de diciembre de 2025, el peso colombiano comparado con el dólar, medido a través de la TRM ha presentado una desvalorización del 14.79%

El comportamiento de la TRM en Colombia en lo corrido del año 2026 hasta el 26 de Marzo de 2025, comparado con el año 2024, fue:

TRM SALDO Y VARIACIÓN 10 DE JULIO 2026 - 2025		VARIACIÓN	
FECHA	**VALOR COP$**	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**
31 de diciembre 2025	3,757.08	-652,07	14,79%
10 de julio 2026	3,305.38	-451,70	-12,02%
Fuente: Banco de la República Informe Serie Histórica mensual promedio y fin de mes (desde 27/11/1991).			

Fuente: Autoría propia.

TRM SALDO Y VARIACIÓN 26 MARZO 2025 -2024		VARIACIÓN	
FECHA	**VALOR COP$**	**ABSOLUTA**	**RELATIVA**
31 de diciembre 2024	4.409,15	587.10	15.36%
26 de marzo de 2025	4.120,16	-288,99	-6,55%
Fuente: Banco de la República Informe Serie Histórica mensual promedio y fin de mes (desde 27/11/1991).			

Fuente: Autoría propia.

3. TÉCNICOS

El alcance del servicio a contratar comprende la restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales —tales como discos duros mecánicos y SSD, CD, DVD, USB, disquetes, mini CD, microSD, casetes y videocasetes— correspondientes a las unidades documentales que integran los expedientes del archivo de gestión de la entidad.

El servicio incluirá la verificación, estructuración y organización de los contenidos, así como la actualización del catálogo de medios. Asimismo, el proceso se ejecutará sobre un volumen estimado de aproximadamente 81.654 soportes electrónicos, garantizando la integridad, trazabilidad, disponibilidad y preservación de la información resultante.

La información deberá quedar preparada para su posterior cargue por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), en cumplimiento de la normatividad archivística vigente y de las disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación.

Los soportes magnéticos y digitales objeto del presente servicio corresponden a documentación activa bajo custodia del Archivo de Gestión Centralizado y del Archivo Central de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ubicados en la Transversal 93 No. 51-98 (Parque Empresarial Puerta del Sol) y en la Carrera 13A No. 34-72 (Sede Principal), respectivamente, en la ciudad de Bogotá D.C. Dichos soportes de almacenamiento presentan un alto nivel de consulta por parte de las dependencias de la entidad y usuarios externos, en razón a su relación directa con los proyectos, obras y actividades sujetos a procesos de evaluación, seguimiento, control, licenciamiento, permisos y demás trámites ambientales de competencia de la ANLA.

Estos soportes de almacenamiento contienen información almacenada en diversos soportes magnéticos y digitales, entre los cuales se encuentran: discos duros mecánicos y SSD, CD, DVD, USB, disquetes, mini CD, microSD, casetes y videocasetes). Los mismos presentan condiciones diversas de conservación y obsolescencia tecnológica, lo que hace necesario adelantar procesos técnicos especializados enfocados en la restauración, recuperación, migración, verificación y organización de la información contenida en ellos, con el fin de garantizar su integridad, autenticidad, disponibilidad y preservación a largo plazo.

La documentación contenida en dichos soportes posee valor histórico, técnico y administrativo, y está catalogada como de conservación total, dada su relevancia

estratégica para la memoria institucional y el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.

En el marco del servicio contratado, se deberá realizar la restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales, así como la actualización del catálogo de medios, el cual será suministrado por la Entidad en formato Excel y deberá ser complementado y validado conforme a los resultados del proceso de intervención técnica.

De acuerdo con la normatividad archivística vigente y las disposiciones del Archivo General de la Nación (AGN), el contenido de estos soportes constituye información de carácter permanente, imprescindible para garantizar la trazabilidad, transparencia y continuidad de los procesos ambientales de la entidad, así como para preservar la memoria institucional y el patrimonio documental del país.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA entregará al contratista, por intermedio del supervisor del contrato o del personal que este designe, los medios de almacenamiento organizados por número de expediente e identificados con su respectivo radicado de entrada. Asimismo, se suministrará el catálogo de medios para su correspondiente diligenciamiento y actualización.

Para el desarrollo del proyecto, el Contratista deberá ejecutar las actividades requeridas en sus instalaciones, con sus propios medios, recurso humano, equipos de cómputo de última tecnología, de comunicaciones y demás necesarios para el cumplimiento del objeto de contrato. De igual forma el Contratista debe suministrar los elementos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como puestos de trabajo ergonómicos, iluminados y ventilados, instalaciones limpias, señalización de las diferentes áreas con sus respectivos sistemas de emergencia y el uso permanente de elementos de protección personal (EPP – guantes, tapabocas y bata), lo anterior en cumplimiento al “Instructivo de limpieza y desinfección de áreas y de documentos de archivo” del Archivo General de la Nación.

El valor del proceso de restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales (discos duros mecánicos y SSD, CD, DVD, USB, disquetes, mini CD, microSD, casetes y videocasetes) correspondientes a las unidades documentales de los expedientes del archivo de gestión de la entidad, el cual incluye la verificación, estructuración y organización de la información, así como la actualización del catálogo de medios, debe incluir todos los costos inherentes a su ejecución, tales como: personal, recepción y devolución de los medios, transporte, infraestructura física, alistamiento y preparación para el proceso, equipos e infraestructura tecnológica (software y hardware) requeridos, también el debido control de calidad de cada copia de respaldo, y

discos de almacenamiento para la entrega del producto final, asegurando el cumplimiento total del objeto del contrato.

3.1 Personal

El Contratista debe asegurar que el personal encargado en realizar este proceso mantendrá absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso, y garantizar la NO reproducción, copia o extracción de información y soportar esta condición mediante la firma de acuerdos de confidencialidad.

El Contratista debe entregar, previo a la firma del acta de inicio, un plan de trabajo que detalle la metodología de operación, las fases, actividades, puntos de control, esquema de atención a requerimientos de las solicitudes que realicen los usuarios internos y externos de ANLA y cronograma de entregas de producto terminado. El plan deberá indicar, como mínimo, la capacidad productiva estimada (expedientes, soportes o volumen de información a procesar por entrega), los hitos de seguimiento, los riesgos identificados y las medidas de mitigación propuestas. A su vez debe detallar el equipo de trabajo operativo y de control de calidad que se dispondrá, incluyendo los perfiles, funciones, dedicación y cantidad de personas, de acuerdo con la metodología de trabajo y los recursos disponibles, por último, será objeto de revisión y aprobación por parte de la supervisión, quien podrá solicitar los ajustes a que haya lugar.

.

3.2 Transporte

El Contratista garantizará el transporte seguro de los medios de almacenamiento digital en óptimas condiciones durante toda la ejecución del objeto contractual (recepción, atención de solicitudes de consulta, así como la devolución de los medios una vez finalizado el proceso), utilizando exclusivamente vehículos automotores de su propiedad o administración. El valor del transporte deberá contemplar el traslado de los medios desde las instalaciones de archivo de la ANLA hasta la bodega del Contratista, así como su devolución a los sitios de recolección de la ANLA una vez finalizado el proceso. En ningún caso se permitirá el traslado de los medios en vehículos diferentes a un vehículo automotor cerrado o que no sea de propiedad y/o administración del Contratista.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS REQUERIDAD

La entrega de la información, que será restaurada, recuperada y migrada deberá realizarse conforme al siguiente protocolo técnico definido por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI):

Para la preparación de la información, el contratista deberá:

- Organizar la información en estructura de carpetas por expediente, conforme a la nomenclatura definida por la ANLA.
- Garantizar que los archivos mantengan su estructura original de carpetas y metadatos cuando aplique.
- Generar un archivo índice o inventario que relacione:
    - expediente
    - medio de origen
    - número de archivos
    - tamaño total
    - fecha de migración.

La información deberá ser entregada mediante alguno de los siguientes mecanismos de transferencia de información definidos por la OTI:

- Carga directa en el repositorio institucional (File Server o NUS), mediante mecanismos de acceso controlado, con una capacidad máxima estimada de hasta 150 TB de almacenamiento. La asignación y habilitación de dicha capacidad se realizará de manera gradual y conforme a las necesidades de demanda que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Transferencia segura mediante protocolo VPN Site to Site: El contratista deberá ajustarse a las políticas de seguridad, conectividad y ventanas de transferencia definidas por la Entidad, garantizando que los cargues no generen afectaciones sobre la red, los servicios tecnológicos ni la infraestructura institucional.
- Cuando la capacidad disponible en la infraestructura NUS resulte insuficiente para la recepción de la información digitalizada, el contratista deberá suministrar medios de almacenamiento externos basados en tecnología SSD, con capacidad mínima de 4 TB por unidad, o superior según el volumen de información a entregar. Los dispositivos suministrados deberán ser nuevos y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y garantizar la integridad, disponibilidad y transferencia segura de la información, los mismos serán propiedad de la ANLA de manera permanente.

Teniendo en cuenta que el contratista ejecutará las actividades desde sus propias instalaciones, la conectividad con la infraestructura tecnológica de la ANLA deberá realizarse mediante un túnel seguro de comunicación tipo VPN Site-to-Site, el cual será habilitado y administrado por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la

entidad, garantizando en todo momento la seguridad, disponibilidad y estabilidad de la red institucional.

Para tal efecto, el contratista deberá disponer de las siguientes condiciones técnicas:

1. **Infraestructura de Red** que permita establecer una conexión segura y estable con la red de la ANLA, incluyendo como mínimo:

    - Dispositivo Firewall o Gateway de seguridad empresarial que soporte conexiones IPSec VPN Site-to-Site.
    - Capacidad para soportar cifrado robusto mediante IPSec con algoritmos AES-256, SHA-256 o superiores.
    - Capacidad de manejo de túneles VPN permanentes y monitoreo de tráfico.
    - Conectividad a Internet empresarial con ancho de banda suficiente y estable para la transferencia de información requerida durante la ejecución del contrato.

2. **Configuración del túnel VPN** La conexión entre las instalaciones del contratista y la infraestructura de la ANLA deberá realizarse mediante:
    - VPN Site-to-Site IPSec
    - Autenticación mediante pre-shared key (PSK) o certificados digitales, según defina la OTI.
    - Cifrado mínimo AES-256
    - Algoritmo de integridad SHA-256 o superior
    - Intercambio de claves IKEv2 preferiblemente
    - Políticas de rekeying y tiempo de vida de las sesiones conforme a los estándares de seguridad institucional.
    - La configuración final deberá ser validada y autorizada por la OTI de la ANLA antes de habilitar la conexión.

3. **Segmentación y control de acceso** del contratista a la red institucional estará estrictamente limitado a los recursos necesarios para la ejecución del contrato, mediante las siguientes medidas:

    - Definición de listas de control de acceso (ACL) en el firewall institucional.
    - Acceso únicamente a los repositorios o servicios definidos por la OTI.
    - Restricción de acceso a otros segmentos de la red institucional.
    - Uso de direcciones IP previamente autorizadas por la ANLA.
    - En ningún caso se permitirá acceso libre a la red interna de la entidad.

- Protección de la infraestructura institucional.
- La habilitación de la VPN deberá garantizar que:
  - ✓ No se generen rutas abiertas hacia la red interna de la ANLA
  - ✓ No se afecte el rendimiento de los servicios críticos institucionales.
  - ✓ No se genere exposición de la red institucional a riesgos de seguridad o ataques externos.
- El tráfico asociado al contrato sea debidamente controlado, monitoreado y limitado.
- La OTI podrá suspender temporal o definitivamente la conexión si se identifican riesgos de seguridad o afectaciones a la operación de la infraestructura tecnológica.
- Limitación y control de ancho de banda.
- Con el fin de evitar afectaciones a la operación normal de la infraestructura tecnológica de la ANLA, el tráfico generado a través del túnel VPN deberá estar sujeto a políticas de control y limitación de ancho de banda (QoS – Quality of Service) definidas por la Oficina de Tecnologías de la Información
- Segmentación de red y acceso mediante zona segura (DMZ).
- El acceso del contratista a la infraestructura tecnológica de la ANLA deberá realizarse a través de una zona de red segmentada o zona desmilitarizada (DMZ) o mediante un repositorio intermedio controlado, con el fin de evitar exposición directa de la red interna institucional.
- Autenticación fuerte y control de accesos administrativos.

4. **Seguridad en la administración y operación de la conectividad** establecida entre el contratista y la ANLA, se deberán implementar mecanismos de autenticación robusta y control de accesos privilegiados, incluyendo como mínimo:

-
- Uso de autenticación multifactor (MFA) para los accesos administrativos a los dispositivos o plataformas que soporten la conectividad VPN.
- Restricción de acceso administrativo únicamente al personal autorizado y previamente registrado por el contratista.
- Registro y monitoreo de logs de acceso y administración sobre los equipos involucrados en la conexión.
- Implementación de controles que impidan accesos simultáneos o conexiones no autorizadas.
- La OTI podrá requerir auditorías o revisiones de seguridad sobre la configuración de los accesos asociados al túnel VPN cuando lo considere necesario.

5. OPERACIÓN

A continuación, se describen los procesos que se ejecutarán en el marco del presente proyecto:

5.1 Recepción

Recibir de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA a través del supervisor del contrato o el personal que éste designe, el total de soportes magnéticos y digitales (discos duros mecánicos y SSD, CD, DVD, USB, disquetes, mini CD, microSD, casetes y videocasetes) junto con el archivo del catálogo de medios. Para lo cual el contratista deberá proveer el transporte que se requiera, con las garantías de seguridad para el traslado de los medios y la conservación de estos, sin que esto genere costo diferente al ofertado en la propuesta comercial para la entidad.

Se realizará la entrega de los soportes magnéticos y digitales mediante un proceso de punteo entre la ANLA y el Contratista, verificando cada medio uno a uno conforme a la información contenida en el Catálogo de Medios suministrado por la entidad.

Devolver en las instalaciones de los archivos de la ANLA los medios de almacenamiento digitales una vez se haya realizado la restauración, recuperación y migración de la información, así como la estructuración y organización de los contenidos y la actualización del catálogo de medios. Tanto la ANLA como el Contratista llevarán el registro y control de medios de almacenamiento digitales recibidos y devueltos en el mismo estado en que fueron entregados.

5.2 Alistamiento

El Contratista preparará los soportes magnéticos y digitales para el proceso de restauración y/o recuperación mediante los siguientes lineamientos:

- Verificar el estado físico de los soportes magnéticos y digitales (discos duros mecánicos y SSD, CD, DVD, mini CD, USB, disquetes, microSD, casetes y videocasetes), observando posibles deformaciones, fisuras, corrosión en contactos, adherencia de etiquetas, y acumulación de polvo o partículas.
- Retirar polvo y suciedad con aire comprimido (sin contacto directo) y paños de microfibra libres de pelusas; usando alcohol isopropílico solo en contactos eléctricos externos.
- En el caso de casetes y videocasetes, rebobinar suavemente para redistribuir la tensión de la cinta y detectar adherencias o roturas, sin forzar los mecanismos.
- Utilizar guantes de nitrilo, pinzas antiestáticas para manipulación fina.
- Registros de cadena de custodia física por medio intervenido, ejemplo: quien manipula cada medio, cuando y acciones físicas realizadas.
- Acondicionar los medios a una temperatura de 10–14 °C y una humedad relativa del 40–50 % durante 24 horas antes de su manipulación o lectura.

- Inspeccionar físicamente los medios entregados para realizar la migración y realizar la reparación o restauración en caso de ser necesario

Nota: El contratista deberá contar con un espacio físico de trabajo adecuado para la ejecución de las actividades, el cual deberá disponer de superficies antiestáticas o en madera, iluminación LED blanca (sin emisión de radiación UV) y ausencia total de campos magnéticos que puedan afectar la integridad de los soportes y la información contenida en ellos.

5.3 Nombrado de la Información:

Para este proceso el contratista debe contar con equipos de alta gama, con capacidad de producción de alto volumen de documentos, que permitan la restauración, recuperación, copia masiva y continua de la información contenida en soportes magnéticos y digitales de manera rápida, estable y confiable, estaciones de trabajo desde procesadores Intel Core i7 (12ª gen o superior, ≥12 núcleos), 16 GB RAM, 4 puertos USB 3.2/SATA para conexión simultánea de Múltiples dispositivos, lectores/grabadoras de CD/DVD/Blu-ray de alta velocidad, USB 3.0 o internos SATA en adelante, con memoria y almacenamiento suficiente para manejar grandes volúmenes de datos, apoyadas en duplicadoras especializadas para discos, unidades ópticas y cintas, y en software licenciado de recuperación y migración de información.

Los equipos dispuestos para la prestación del servicio deben ser de marcas reconocidas en el mercado, no se aceptarán equipos armados tipo clones. Así mismo con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso de selección, se adelantará una visita de verificación física in situ a los proponentes que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones. En el marco de dicha diligencia, se constatará la existencia, estado y disponibilidad real de los equipos y recursos tecnológicos ofrecidos para la ejecución del objeto contractual, así como la capacidad operativa de los mismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **La visita referida se ejecutará dentro del período dispuesto para la evaluación de ofertas, de conformidad con el cronograma del proceso de contratación establecido por la entidad.**

El nombrado de la información contenida en los medios producto de la restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales, se deberá realizar de acuerdo con la siguiente estructura, respetando el número del expediente y de radicado, asignado por la ANLA.

Por ejemplo:

- LAM0368 (Nombre del expediente al cual pertenece el medio magnético)

- T281_Número del tomo (Si aplica) seguido de guion al piso.
- 2019015948-1-000 Radicado de entrada asignado por el Gestor Documental.

Por ejemplo:

LAM0368

- T281_ 2019015948-1-000
- T282_ 2019015949-1-000
- T300_ 2020015006-1-000

Nota. En todo caso, deberán observarse las siguientes condiciones generales al momento de nombrar los archivos:

- No usar espacios en blanco
- Usar siempre letras en mayúscula
- No usar tildes (á) ni virgulillas (ñ)
- No usar caracteres especiales como ¡@#$%&!*?/”°¨+*, excepto _ (underscore o guion al piso),

Lo anterior sin perjuicio de que este y otros aspectos técnicos del proceso se estipulen entre el Contratista y el supervisor de la ANLA, una vez se hayan realizado las pruebas de nombrado correspondiente.

5.4 Captura de datos para registrar en el catálogo de medios

A continuación, se definen los campos obligatorios de cada medio de almacenamiento digital, que deberán registrarse en el catálogo de medios suministrado por la ANLA.

- Número de Expediente
- Radicado
- Fecha radicado
- Tomo
- Descripción
- Solicitante
- Sector
- Tipo de medio magnético
- Cantidad de documentos en el MM
- Peso KB
- Peso MB

- Peso GB
- Estado de Conservación del medio
- Copia de datos exitosa
- Ubicación electrónica
- Responsable del proceso
- Responsable de la custodia
- Observaciones
- Fecha diligenciamiento

5.5 Control de Calidad

El Contratista deberá implementar un control de calidad integral con el fin de verificar que la restauración, recuperación y migración de la información incluido la estructuración y organización de los soportes magnéticos y digitales, así como la actualización del catálogo de medios, se haya realizado de forma completa, fiel y consistente a nivel de archivos e información. El control de calidad deberá realizarse conforme a las pruebas y criterios de aceptación aprobados por la ANLA al inicio del contrato, resguardando su aplicación permanente durante la ejecución del cronograma presentado por el Contratista; adicionalmente, la ANLA efectuará verificaciones de calidad sobre el proceso, con base en dichos criterios, a través del supervisor del contrato o del personal de apoyo que este designe, el mismo estará sujeto dentro el cronograma de trabajo presentado por el futuro contratista

El Contratista establecerá, documentará y presentará al supervisor del contrato los procedimientos de control de calidad que aplicarán en cada etapa del proceso (restauración, copiado, verificación de archivos y metadatos, registro en catálogo y entrega), precisando responsables, técnicas de revisión (visual y/o automática), porcentajes de muestra cuando se aplique, criterios de aceptación y rechazo, tiempos de reproceso y formatos de registro, de manera en que se dé cumplimiento de los requisitos técnicos y archivísticos definidos por la Entidad.

Para el proceso de control de calidad por parte de la ANLA se requiere que el contratista disponga en sus instalaciones, mínimo de ocho (8) equipos de cómputo con especificaciones técnicas mínimas tales como: procesador Intel Core i7 (12ª gen o superior, ≥12 núcleos), 16 GB RAM, 4 puertos USB 3.2/SATA para conexión simultánea de Múltiples dispositivos, lectores/grabadoras de CD/DVD/Blu-ray de alta velocidad, USB 3.0 o internos SATA); los cuales serán utilizados por el personal que designe el supervisor del contrato de la ANLA, para el seguimiento y cumplimiento del objeto del contrato.

- **Visualización**: La información restaurada, recuperada y migrada desde los soportes magnéticos y digitales (CD, DVD, disquetes, USB, Mini DVD, entre otros) deberá ser accesible mediante herramientas de visualización y

reproducción que permitan abrir, consultar y verificar los archivos sin alterarlos, salvaguardando su legibilidad, integridad y trazabilidad. El contratista deberá realizar pruebas de visualización sobre una muestra representativa de la información migrada, utilizando software y reproductores compatibles con los formatos resultantes, licenciados y disponibles para uso general de la ANLA con el fin de comprobar que los contenidos (documentos, imágenes, audio y video, entre otros) se reproducen y visualizan correctamente. La visualización de la información que entregue el contratista no quedará supeditada a ningún software especializado o de propietario.

- El Contratista realizará un control de calidad integral sobre cada una de las copias de respaldo generadas a partir de los soportes magnéticos y digitales, con el fin de garantizar que la información copiada corresponde de manera completa, fiel y legible a la contenida en cada soporte magnético, así mismo verificar lo registrado en el catálogo de medios, de tal manera que se garantiza el 100% de calidad de la información en todos los casos. Para ello, deberá verificar la estructura de carpetas y archivos, los volúmenes de información (cantidad de documentos y pesos en KB, MB, GB y TB), el estado de conservación del medio, la correcta asociación entre cada soporte y sus datos de identificación (número de expediente, radicado, fecha de radicado, tomo, descripción, solicitante, sector, tipo de medio magnético), así como el resultado del copiado (copia de datos exitosa o fallida), de acuerdo con las especificaciones establecidas en el protocolo técnico definido por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la entidad : la ubicación electrónica en los repositorios definidos por la ANLA, los responsables del proceso y de la custodia, las observaciones y la fecha de diligenciamiento del registro en el catálogo.

- La ANLA, a través del supervisor del contrato o del personal que este designe, realizará control de calidad sobre los archivos copiados mediante un muestreo inicial del veinte por ciento (20%) del total de archivos por cada expediente procesado, de acuerdo con el cronograma de entregas definido entre la ANLA y el Contratista en el Plan de Trabajo. En caso de encontrar archivos defectuosos, inconsistencias en la copia de datos o discrepancias frente a lo registrado en el catálogo de medios, el porcentaje de muestreo se aumentará al treinta por ciento (30%) y, de persistir los hallazgos, el Contratista deberá repetir la copia de la totalidad del lote afectado sin generar costo adicional alguno para la ANLA; con base en estos resultados se realizará la medición y el reporte del nivel de servicio, a efectos de

determinar la procedencia de la aplicación de descuentos en la factura correspondiente, conforme con los Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS establecidos en el contrato.

NIVEL DESERVICIO	MÉTRICA	INDICE	SOPORTE PARA VERIFICACIÓN	DESCUENTO
Devolución de archivos por mala calidad en la restauración, recuperación y migración de medios magnéticos y digitales	Número de archivos defectuosos o no conformes en cada entrega (archivos incompletos, ilegibles o que no correspondan a lo registrado en el catálogo de medios)	20% del producto no conforme a partir de la muestra del lote procesado (muestra inicial del 20% y ampliable al 30% según resultados de control de calidad)	Informe de control de calidad de la ANLA y del Contratista, con detalle de los archivos no conformes, su medio de origen, ubicación electrónica, resultado de verificación y acciones correctivas aplicadas.	A partir del 10% de archivos con mala calidad reportados en la muestra revisada, se descontará el 10% del valor de la factura correspondiente a la entrega revisada, sin perjuicio de las acciones correctivas y de la obligación de repetir la copia del lote afectado sin costo adicional para la ANLA.

Tabla No. 1 Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) – Grupo de Gestión Documental

Se considerarán fallas en el proceso, entre otras, la existencia de archivos con metadatos incorrectos, incompletos o inconsistentes, tales como errores en el nombre del expediente, códigos de dependencia, ortografía, uso inadecuado de caracteres especiales, espacios indebidos, ausencia o insuficiencia de descripciones, así como cualquier otra discrepancia que afecte la integridad, trazabilidad, disponibilidad o recuperación de la información. Estas condiciones serán definidas y documentadas de manera expresa entre el supervisor designado por la ANLA y el contratista al inicio de la ejecución contractual.

Entre las situaciones que podrán dar lugar a la devolución de las copias de respaldo de la información restaurada, recuperada y migrada desde los medios magnéticos y digitales, se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Archivos sobrantes o duplicados, causados por respaldos incrementales mal sincronizados o rebobinado incompleto en cintas.
- Archivos faltantes o ausencia de parte del contenido esperado según el expediente

y el catálogo de medios.

- Archivos faltantes o ausencia de contenido esperado, por volúmenes de cinta no catalogados correctamente o daños en índices.
- Archivos incompletos o “cortados” (solo se copió una parte de la información).
- Archivos ilegibles total o parcialmente (corrupción, errores de apertura, texto o imágenes sin posibilidad de lectura).
- Archivos desordenados, en secuencia incorrecta o asociados a un expediente, medio o ruta electrónica diferente a la registrada
- Copia incompleta de la información por extensión de títulos.

Por otra parte, algunos errores que podrán generar la devolución del catálogo de medios incluyen, entre otros, los siguientes:

- Registros incompletos o con campos obligatorios sin diligenciar (número de expediente, radicado, fecha de radicado, tipo de medio, estado de conservación, ubicación electrónica, responsables, fecha de diligenciamiento entre otros).
- Inconsistencias entre la información del catálogo y la realidad del soporte o de los archivos copiados (cantidades de documentos, pesos en KB/MB/GB y TB, tipo de medio, tomo, descripción, sector, solicitante).
- Asociaciones incorrectas entre expedientes (un medio asignado a un expediente equivocado, o varios medios cruzados entre sí por la no correcta caracterización del medio).
- Errores en fechas, nomenclaturas o metadatos que afectan la trazabilidad (radicados mal digitados, tomos erróneos, sectores o solicitantes incorrectos).
- Registros duplicados, omitidos o con numeraciones incongruentes que impiden identificar de forma correcta cada medio.
- Ubicaciones electrónicas incorrectas, incompletas o inexistentes, que no permiten localizar los archivos de acuerdo con las especificaciones establecidas en el protocolo técnico definido por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la entidad.
- Falta de coherencia entre las observaciones consignadas y el estado real del medio o del proceso de copia (por ejemplo, marcar “copia exitosa” cuando existen fallas reportadas en el control de calidad).

El Contratista debe garantizar el cumplimiento de los procedimientos de control de la calidad aplicados a los procesos que se ejecuten, con el fin de cumplir a cabalidad el objeto del contrato para validación de la ANLA.

Así mismo el Contratista deberá asegurar el control de calidad, asignando el personal idóneo que requiera para esta actividad el cual deberá contar con conocimientos en las diferentes etapas que se requieren para el proceso.

- **Entrega de información:** Durante el proceso el Contratista entregará a la ANLA la restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales como producto de la intervención con todos los procesos realizados, incluyendo la verificación y organización de los contenidos, así como la actualización del catálogo de medios, mediante la aprobación del control de calidad suscrita por la supervisión del contrato, está entrega se realizará a través de las especificaciones establecidas en el protocolo técnico definido por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la entidad la ubicación electrónica en los repositorios definidos por la ANLA,

- **Devolución de los soportes magnéticos y digitales:** El contratista deberá realizar la migración total de la información contenida en los soportes magnéticos y digitales, garantizando la integridad, completitud y correspondencia de los datos transferidos, conforme a los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, la cual hará parte integral del contrato. Una vez verificada la correcta migración de la información, deberá proceder a la devolución de los respectivos soportes a la ANLA.

  Una vez cumplido el objeto del contrato, los soportes magnéticos y digitales deberán ser entregados a la ANLA en el mismo orden en que fueron recibidos. La entrega se formalizará mediante la suscripción de un acta de entrega y recibo, previa validación por parte de la ANLA del cumplimiento de las condiciones establecidas. En caso de evidenciarse inconsistencias en el orden o en las condiciones de entrega, los soportes serán devueltos al contratista para que realice las correcciones correspondientes, sin que ello implique aceptación por parte de la entidad.

  Nota: Finalizado el contrato, el contratista deberá conservar la información únicamente durante un período máximo de seis (6) meses, contado a partir de la terminación contractual. Vencido dicho plazo y bajo la confirmación la de Entidad, deberá proceder a la eliminación segura, definitiva e irreversible de toda la información y documentación que repose en sus sistemas, repositorios, copias de respaldo, archivos físicos o digitales y demás medios de almacenamiento bajo su control. La eliminación deberá realizarse mediante mecanismos que impidan la recuperación posterior de la información, El contratista deberá conservar evidencia de la eliminación efectuada y, cuando sea requerido por el contratante, suministrar una certificación escrita de dicha destrucción o eliminación.

Lo anterior no aplicará cuando exista una obligación legal, regulatoria o requerimiento de autoridad competente que exija la conservación de la información por un término superior, caso en el cual esta deberá mantenerse protegida y únicamente para los fines exigidos por la normativa aplicable.

Cantidades: Para la estructuración inicial del análisis de mercado, la Entidad realizó la identificación preliminar de los soportes magnéticos y digitales susceptibles de intervención, asociados a expedientes misionales activos de la Entidad. Como resultado de esta estimación inicial, se identificó una cantidad aproximada de **81.654 soportes magnéticos y digitales**, distribuidos en discos duros mecánicos y SSD, CD, Mini CD y DVD, USB y Micro SD, casetes y video casetes.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	DISCOS DUROS MÉCANICOS Y SSD	382
2	CD, MINI CD y DVD	76.332
3	USB Y MICRO SD	4.760
4	CASETTES	113
5	VIDEO CASETTES	67
TOTAL		81.654

Tabla No. 2 Inventario de Medios Magnéticos a Intervenir – Grupo de Gestión Documental

La estimación inicial fue utilizada como insumo para la elaboración de la ficha técnica y la solicitud de cotizaciones al mercado. Posteriormente, durante la etapa de estructuración del proceso, y como resultado de la revisión técnica del alcance requerido, la priorización de los medios objeto de intervención y el análisis de la disponibilidad presupuestal, la Entidad ajustó las cantidades inicialmente estimadas.

Como resultado de dicho ajuste, se excluyeron del alcance definitivo los discos duros mecánicos y SSD, así como los dispositivos USB y Micro SD, debido a que no serán objeto de intervención dentro del presente proceso. En consecuencia, las cantidades definitivas requeridas para la ejecución contractual corresponden aproximadamente a **72.240 soportes magnéticos y digitales**, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD DEFINITIVA	JUSTIFICACIÓN
1	DISCOS DUROS MÉCANICOS Y SSD	382	0	Excluidos del alcance definitivo del proceso.
2	CD, MINI CD y DVD	76.332	72.060	Cantidad ajustada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
3	USB Y MICRO SD	4.760	0	Excluidos del alcance definitivo del proceso.
4	CASETTES	113	113	Se mantienen dentro del alcance definitivo.
5	VIDEO CASETTES	67	67	Se mantienen dentro del alcance definitivo.
TOTAL SOPORTES MAGNETICOS Y DIGITALES			72.240	

Las cantidades definitivas establecidas constituyen la base técnica para la determinación del presupuesto oficial y para la ejecución del contrato, mientras que la estimación inicial de 81.654 soportes hace parte de la trazabilidad del análisis de mercado adelantado por la Entidad.

5.6 Consolidación de la información

Consolidar los archivos resultantes del proceso de restauración, recuperación y migración de la información en una estructura de carpetas electrónicas organizada por cada expediente misional. Cada expediente deberá identificarse con el nombre correspondiente y contener subcarpetas denominadas con el número consecutivo del tomo y la fecha de recepción respectiva. Al interior de cada subcarpeta se incorporará la totalidad del contenido del medio magnético correspondiente, garantizando el respeto del principio de orden original y la secuencia cronológica de la información, de tal manera que su consulta permita evidenciar claramente la continuidad temporal de los documentos.

Ejemplo:

- LAM0368
  - T281_ 2019015948-1-000
    - Mapas
      - Documentos Isométricos
    - Planos
      - Planos Generales
        - Sección_6
        - Secicón_7

- Hoja de Datos
  - Datos Relevante
- T282_ 2019015949-1-000
  - Informes
    - Documentos
      - Memorias
- T300_ 2020015006-1-000

5.7 Consulta y Préstamos

Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista deberá garantizar la disponibilidad de la información contenida en los medios magnéticos para atender las consultas y solicitudes de préstamo de los expedientes que se encuentren en procesos de restauración, recuperación y migración. Todas las solicitudes deberán ser atendidas dentro de los plazos establecidos por la ANLA.

El Contratista llevará un registro y control estricto de todos los préstamos y consultas con el fin de asegurar en todo momento la integridad, confidencialidad, confiabilidad y accesibilidad de la información.

La atención de las consultas se realizará prioritariamente mediante la restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales de los documentos requeridos, sin que esto excluya la posibilidad de atender solicitudes en soporte físico cuando sea necesario. En estos casos, el Contratista será responsable de trasladar los soportes a la sede principal de la ANLA, suministrando el personal, transporte y garantías de seguridad necesarias para el traslado de los documentos, sin que ello genere costo adicional para la entidad diferente al ofertado en la propuesta comercial.

6. CRONOGRAMA, INFORMES, ACTAS Y PROCEDIMIENTOS

El Contratista deberá presentar el plan de trabajo y el cronograma detallado de las actividades, indicando las fechas previstas para la ejecución del objeto del contrato y los estimados de entrega de los resultados parciales de la restauración, recuperación, migración de la información contenida en los soportes magnéticos y digitales, así como la actualización del catálogo de medios, de manera semanal. Estas entregas serán sometidas a revisión, control de calidad (ajustes y/o devoluciones) y aprobación de la ANLA a través del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el Contratista deberá presentar informes mensuales sobre la ejecución de las actividades y el estado del producto final de los expedientes, incluyendo la actualización del catálogo de medios, para su validación y aprobación por parte de la ANLA.

Para la atención de solicitudes y requerimientos de información, el Contratista deberá presentar al supervisor del contrato el procedimiento detallado que evidencie el proceso que se implementará para atender dichas solicitudes. Este procedimiento deberá incluir los pasos, responsables y controles aplicables, establecidos en el protocolo técnico definido por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la entidad así como el canal de comunicación que se utilizará para recibir y tramitar las solicitudes, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información contenida en los soportes magnéticos y digitales (discos duros mecánicos y SSD, CD, DVD, USB, disquetes, mini CD, micro SD, casetes y videocasetes) correspondientes a las unidades documentales de los expedientes del archivo de gestión de la entidad.

7. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá garantizar la absoluta confidencialidad sobre los soportes magnéticos y digitales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y demás información que se maneje con ocasión de la prestación del servicio.

Esta condición se garantizará mediante la suscripción de un documento de Acuerdo de Confidencialidad por parte de cada uno de los colaboradores del Contratista que sean responsables de los diferentes procesos. El no cumplimiento a esta obligación acarreará sanciones y multas conforme a la ley.

8. INFRAESTRUCTURA

El Contratista deberá tener en cuenta que la infraestructura (instalaciones en donde ejecute el contrato) será objeto de verificación o validación por parte de la ANLA en los términos que indica **el Acuerdo No 001 de 2024 del Archivo General de la Nación - AGN** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El Contratista deberá garantizar el desplazamiento, seguridad y adecuado manejo de los soportes magnéticos y digitales durante toda la ejecución del contrato.

El Contratista se compromete a suministrar, a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad, todos los equipos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto del contrato, incluyendo, pero no limitado a, equipos de cómputo, sillas ergonómicas, escáneres, lectores de CD, software, antivirus y cualquier otro elemento que se considere esencial para el cumplimiento de los términos del presente contrato. Asimismo, el Contratista

garantizará que todos los equipos y software suministrados cuenten con las licencias y permisos necesarios para su uso, y que cumplan con los estándares de seguridad establecidos para evitar vulnerabilidades o riesgos.

El Contratista deberá implementar medidas de seguridad apropiadas para proteger tanto la infraestructura como los datos involucrados en el desarrollo del contrato, permitiendo cumplir con las normativas vigentes sobre protección de datos personales y privacidad. Entre estas medidas, se incluirán:

- **Protección contra amenazas externas e internas:** El Contratista deberá contar con sistemas de seguridad robustos para prevenir accesos no autorizados, intrusiones y ataques cibernéticos.
- **Control de acceso:** El Contratista implementará mecanismos de control de acceso adecuados para limitar el acceso a la información exclusivamente a las personas autorizadas, asegurando que los privilegios de acceso sean estrictamente necesarios para el desempeño de sus funciones.
- **Seguridad en la transmisión de datos:** El Contratista garantizará que toda la transmisión de datos se realice utilizando protocolos de seguridad adecuados tales como: cifrado, transito, integridad y accesos (TLS) y otros mecanismos que protejan la integridad y confidencialidad de la información acorde a la norma ISO 27001.
- **Almacenamiento y protección de datos sensibles:** El Contratista deberá asegurar que todos los datos, incluidos los personales y confidenciales, sean almacenados en servidores con medidas de seguridad físicas y lógicas adecuadas, conforme a los estándares internacionales de seguridad de la información acorde a la norma ISO 27001.
- **Monitoreo y auditoría:** El Contratista llevará a cabo actividades de monitoreo continuo y auditorías periódicas para detectar posibles vulnerabilidades de seguridad, así como para verificar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y protección de datos establecidos en el contrato.
- **Cumplimiento con normativas de seguridad y protección de datos:** El Contratista garantizará el cumplimiento de las leyes tales como Ley 1581 de 2012 (Disposiciones generales para la protección de datos personales), Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) e ISO 27001 (Estándar internacional principal para gestionar la seguridad de la información) y regulaciones aplicables en materia de seguridad de la información y protección de datos personales, incluyendo, pero no limitándose a, la Ley de Protección de Datos Personales, el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), y cualquier otra legislación vigente que sea relevante para la protección de la información tratada en el marco de este contrato**.**

De otra parte, el contratista deberá implementar prácticas de gestión ambiental durante la prestación del servicio de restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales, incluyendo como mínimo:

- El uso eficiente de recursos naturales (energía, agua y papel).
- La disposición adecuada de residuos generados, en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.
- El uso de equipos con eficiencia energética (preferiblemente con certificaciones ambientales como Energy Star).
- Presentar informes durante la ejecución del contrato, los cuales deberán ser en formato digital

Nota: De conformidad con lo plasmado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, para el presente proceso de contratación solamente se aplicarán los criterios ambientales indicados en los estudios previos.

9. NORMAS TÉCNICAS

Al tenor del Acuerdo 001 de 2024 del AGN Capitulo 2°.

“Reproducción de documentos por otros medios técnicos”.

> Artículo 7.2.1. Reproducción de documentos por otros medios técnicos. Los sujetos obligados deben adoptar mecanismos para la reproducción de los documentos por otros medios técnicos para su administración y consulta, aplicando los lineamientos técnicos expedidos por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.
>
> Parágrafo 1. La reproducción de documentos en otros medios no implica que se puedan eliminar los documentos originales. La eliminación solo puede realizarse atendiendo los tiempos de retención y disposición final establecidos en la Tabla de Retención Documental o la Tabla de Valoración Documental.
>
> Parágrafo 2. Los procedimientos para la reproducción de los documentos por cualquier medio técnico deben estar indicados en el Programa Específico de Reprografía, en desarrollo del Programa de Gestión Documental y en concordancia con el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.
>
> Parágrafo 3. La reproducción de documentos debe obedecer a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, las

normas técnicas colombianas o estándares internacionales y lo dispuesto en los artículos 8, 9, 12 y 13 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 19 de la Ley 594 de 2000.

10. ASPECTOS LEGALES

El Contratista deberá dar aplicación y cumplimiento en la ejecución del contrato como mínimo a las siguientes normas:

- Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos.
- Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 527 de 1999. Ley de Comercio Electrónico
- Decreto 1080 de mayo 26 de 2015. Capítulo V Gestión de Documentos. Artículos 2.8.2.5.1 al 2.8.2.8.3.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Acuerdos Nos. 001 de 2024 y circular externa 005 de 2012 del Archivo General de la Nación, entre otra normatividad aplicable, que haya sido emanada por el ente rector.
- NTC-ISO/IEC 27001 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- NTC-ISO/IEC 27002 – Controles de seguridad (incluye control de copias de respaldo).
- NTC-ISO/IEC 27040 – Seguridad en almacenamiento.

11. ESTUDIO DE LA OFERTA

11.1 ¿Quién vende?

Tomando la información de INFOISINFO en su **página web https://www.infoisinfo.org, entidad que** tiene como objeto ayudar a la MIPYME a divulgar su negocio en internet convirtiéndose en una herramienta potente y sencilla de gestión empresarial para realizar negocios no solo de manera local sino también internacional, toda vez que está presente en 33 países, con información disponible en 11 idiomas y más de 23 millones de empresas activas.

En Colombia la oferta esta regionalizada por Departamentos, destacando el siguiente número de empresas que ofrecen el servicio de procesamiento de datos:

Número de Empresas por Departamento.

Departamento	Total Empresas
Bogotá	66
Antioquía	45
Valle del cauca	17
Santander	8
Atlántico	9
Bolívar	4
Risaralda	1
Huila	2
Córdoba	1
San Andrés	2
Tolima	1
Magadalena	1

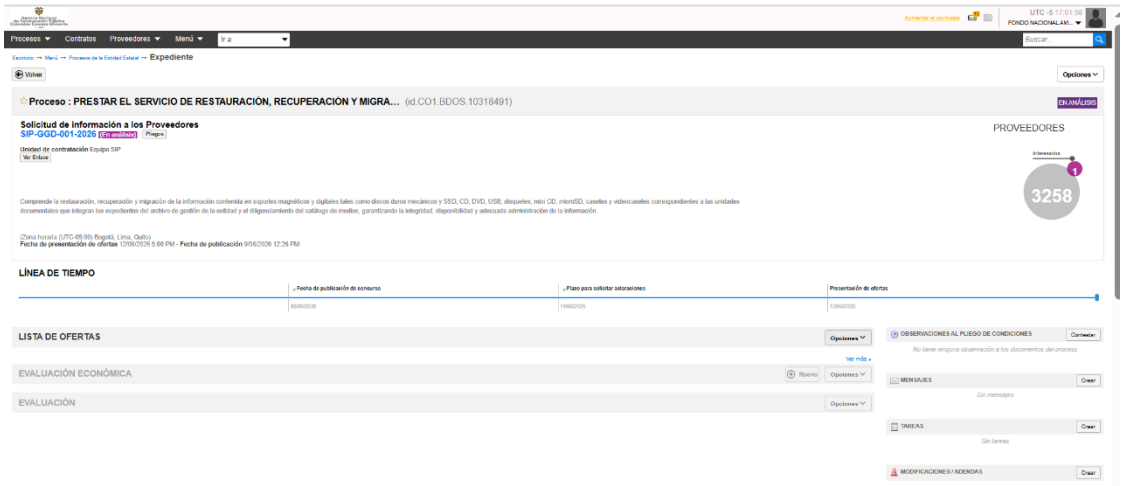
Como las empresas más importantes en Colombia, detalla las siguientes:

- Iron Mountain
- Serviarchivosplus
- Frost S. A.
- Aliados Empresariales S. A. S.
- Microplanet S. A. S.
- Open Digital S. A. S.
- Tandem
- ARD archivos y documentos
- Technomart S. A. S.
- Skaphe
- Cadena S. A.
- Manejo Técnico de Información
- Alianza Publica para el Desarrollo Integral
- Techdata Latam
- Servicios Comerciales S. A. S.

En cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Entidad (Código: GC-MN-02, Versión 4 de fecha 23 de mayo de 2025, el Grupo de Gestión Documental publicó a través de la Plataforma SECOP II, el día 09 de junio de 2026 la Solicitud de Información a Proveedores, identificada con el No. SIP-GGD-001-2026, el cual fue dirigido a 3258 potenciales proveedores prestadores de este servicio, requiriendo el diligenciamiento del formato de cotización que contiene las especificaciones

del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Entidad, de las cuales una (1) de ellas mostró interés por participar. Dentro del cronograma se estableció como fecha máxima para recibir aclaraciones el 11 de junio de 2026, periodo en el cual no se presentó ninguna solicitud. Finalmente, vencido el plazo conferido por la Entidad, esto es el 12 de junio de 2026, no se recibieron cotizaciones.

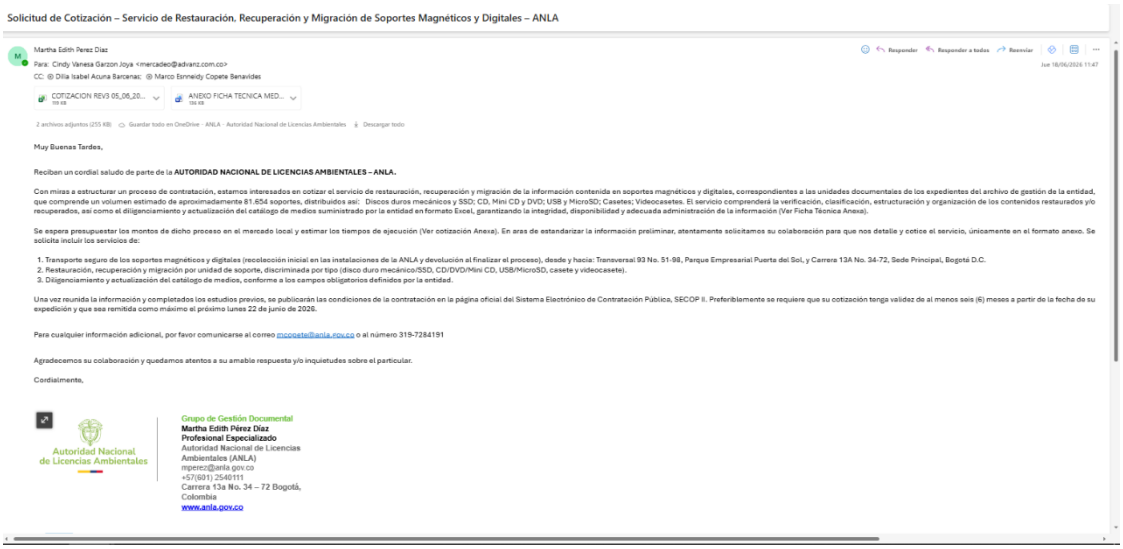
A continuación, se muestra las siguientes imágenes:



Fuente: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10318491 consultada el 04 de julio de 2026.

De igual manera la Entidad envío requerimiento de cotización a través de correo electrónico a 19 empresas (posibles proveedores), de las cuales se recibió tres (3) respuestas de cotización.

Solicitud realizada por correo electrónico, conforme se observa en la siguiente imagen



Solicitud de Cotización – Servicio de Restauración. Recuperación y Migración de Soportes Magnéticos y Digitales – ANLA

Martha Edith Perez Diaz

Para: Cindy Vanesa Garzon Joya <mercadeo@advanz.com.co>

CC: Dilia Isabel Acuna Barcenas; Marco Enneidy Copete Benavides

COTIZACION REV3 05_06_20...

ANEXO FICHA TECNICA MED...

Muy Buenas Tardes,

Reciben un cordial saludo de parte de la **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.**

Con miras a estructurar un proceso de contratación, estamos interesados en cotizar el servicio de restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales, correspondientes a las unidades documentales de los expedientes del archivo de gestión de la entidad, que comprende un volumen estimado de aproximadamente 81.654 soportes, distribuidos así: Discos duros mecánicos y SSD; CD, Mini CD y DVD; USB y MicroSD; Casetes; Videocasetes. El servicio comprenderá la verificación, clasificación, estructuración y organización de los contenidos restaurados y/o recuperados, así como el diligenciamiento y actualización del catálogo de medios suministrado por la entidad en formato Excel, garantizando la integridad, disponibilidad y adecuada administración de la información (Ver Ficha Técnica Anexa).

Se espera presupuestar los montos de dicho proceso en el mercado local y estimar los tiempos de ejecución (Ver cotización Anexa). En aras de estandarizar la información preliminar, atentamente solicitamos su colaboración para que nos detalle y cotice el servicio, únicamente en el formato anexo. Se solicita incluir los servicios de:

1. Transporte seguro de los soportes magnéticos y digitales (recolección inicial en las instalaciones de la ANLA y devolución al finalizar el proceso), desde y hacia: Transversal 93 No. 51-98, Parque Empresarial Puerta del Sol, y Carrera 13A No. 34-72, Sede Principal, Bogotá D.C.
2. Restauración, recuperación y migración por unidad de soporte, discriminada por tipo (disco duro mecánico/SSD, CD/DVD/Mini CD, USB/MicroSD, casete y videocasete).
3. Diligenciamiento y actualización del catálogo de medios, conforme a los campos obligatorios definidos por la entidad.

Una vez reunida la información y completados los estudios previos, se publicarán las condiciones de la contratación en la página oficial del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II. Preferiblemente se requiere que su cotización tenga validez de al menos seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición y que sea remitida como máximo el próximo lunes 22 de junio de 2026.

Para cualquier información adicional, por favor comunicarse al correo mcopete@anla.gov.co o al número 319-7284191

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a su amable respuesta y/o inquietudes sobre el particular.

Cordialmente,

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Grupo de Gestión Documental
Martha Edith Pérez Díaz
Profesional Especializado
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
mperez@anla.gov.co
+57(601) 2540111
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia
www.anla.gov.co

Análisis de mercado conforme a solicitud realizada por correo electrónico a 19 empresas

ITEM	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
1	PROTECH INGENIERA S. A. S.	gcomercial@protechingenieria.com
2	VIDEO Y PLUBLICIDAD ST	videoypublicidad.st@gmail.com
3	TECHNOLOGY VIDEO SAS	videosucesos@gmail.com
4	LEXCO S.A.	arodriguez@lexco.com.co
5	SERVISOFT	mnavas@servisoft.com.co
6	ACCIONTV LTDA	acciontv@gmail.com
7	CADENA S.A.	paola.valencia@cadena.com.co
8	FILMASTER PRODUCCIONES S.A.S.	administrativo@filmasterproducciones.com
9	FUTURO DIGITAL TECNOLOGÍA S.A.S.	asistente@futurodigital.com.co
10	INTERNACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S.	comercial@interarchivos.com.co
11	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S	info@skaphe.com
12	MASTER RECOVERY LAB S.A.S	servicio@masterrecoverylab.co
13	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	notificaciones@archivosdelestado.com.co
14	QC COLOMBIA	administrativo@qccolombia.com
15	RECUPERACION DATOS	recuperaciondatosemail@gmail.com
16	SIMA TECNOLOGIA	info@simatecnologia.com
17	AT COLOMBIA	info@atcolombia.com
18	ADVANZ LOGISTICS SERVICES S.A.S.	mercadeo@advanz.com.co
19	DATA FILE INTERNACIONAL S.A.	comercial@datafileinternacional.com

Relación de los valores cotizados por las empresas interesadas a través de solicitud de información a proveedores (plataforma SECOP II) y correo electrónico:

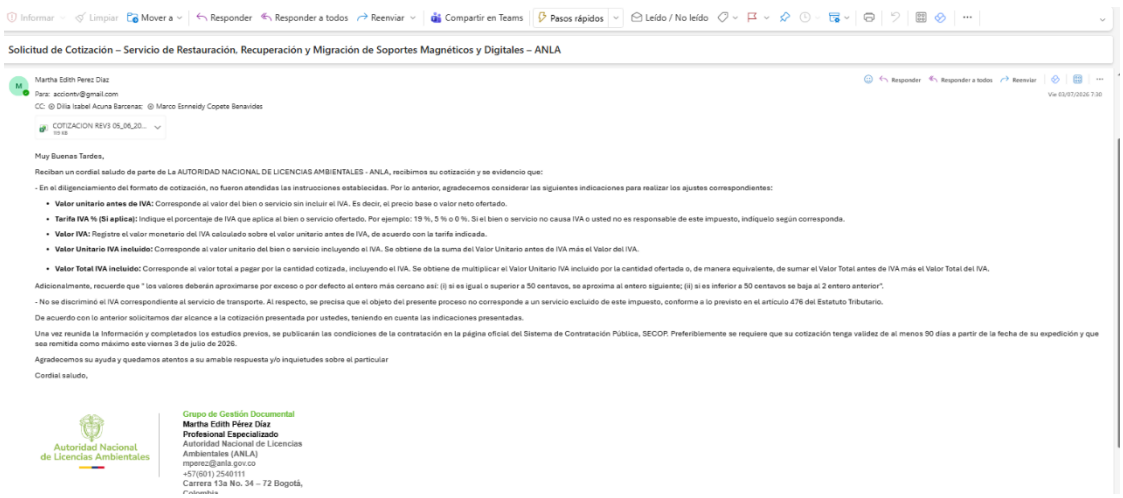
EMPRESAS	NIT	VALOR COP$
MASTER RECOVERY LAB S.A.S	900276080-9	$ 934.148.810
ACCIONTV LTDA	900209834-1	$ 1.704.896.622,00
PROTECH INGENIERA S. A. S.	800156362-3	$ 1.889.129.217,36

Nota: Las cotizaciones detalladas por cada empresa se presentan en el anexo No. 1 – Cotizaciones iniciales

Solicitud de alcance a cotizaciones

El día 03 de julio de 2026, se envió correo electrónico a dos de los tres (3) cotizantes, con el objeto de aclarar los ítems registrados en el formato de cotización, por cuanto los valores registraban **centavos**, así mismo, aclarar el diligenciamiento del formato de cotización. A continuación, se muestran las imágenes de solicitud por parte de la Entidad y respuesta de las empresas cotizantes.

Empresa Acciontv LTDA



Solicitud de Cotización – Servicio de Restauración, Recuperación y Migración de Soportes Magnéticos y Digitales – ANLA

Martha Edith Perez Diaz
Para: acciontv@gmail.com
CC: Dilia Isabel Acuna Barcenas; Marco Esnneidy Copete Benavides

COTIZACION REV3 05_06_20...

Muy Buenas Tardes,

Reciban un cordial saludo de parte de La AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA, recibimos su cotización y se evidencio que:

- En el diligenciamiento del formato de cotización, no fueron atendidas las instrucciones establecidas. Por lo anterior, agradecemos considerar las siguientes indicaciones para realizar los ajustes correspondientes:

- **Valor unitario antes de IVA:** Corresponde al valor del bien o servicio sin incluir el IVA. Es decir, el precio base o valor neto ofertado.
- **Tarifa IVA % (Si aplica):** Indique el porcentaje de IVA que aplica al bien o servicio ofertado. Por ejemplo: 19 %, 5 % o 0 %. Si el bien o servicio no causa IVA o usted no es responsable de este impuesto, indíquelo según corresponda.
- **Valor IVA:** Registre el valor monetario del IVA calculado sobre el valor unitario antes de IVA, de acuerdo con la tarifa indicada.
- **Valor Unitario IVA incluido:** Corresponde al valor unitario del bien o servicio incluyendo el IVA. Se obtiene de la suma del Valor Unitario antes de IVA más el Valor del IVA.
- **Valor Total IVA incluido:** Corresponde al valor total a pagar por la cantidad cotizada, incluyendo el IVA. Se obtiene de multiplicar el Valor Unitario IVA incluido por la cantidad ofertada o, de manera equivalente, de sumar el Valor Total antes de IVA más el Valor Total del IVA.

Adicionalmente, recuerde que " los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al 2 entero anterior".

- No se discriminó el IVA correspondiente al servicio de transporte. Al respecto, se precisa que el objeto del presente proceso no corresponde a un servicio excluido de este impuesto, conforme a lo previsto en el artículo 476 del Estatuto Tributario.

De acuerdo con lo anterior solicitamos dar alcance a la cotización presentada por ustedes, teniendo en cuenta las indicaciones presentadas.

Una vez reunida la Información y completados los estudios previos, se publicarán las condiciones de la contratación en la página oficial del Sistema de Contratación Pública, SECOP. Preferiblemente se requiere que su cotización tenga validez de al menos 90 días a partir de la fecha de su expedición y que sea remitida como máximo este viernes 3 de julio de 2026.

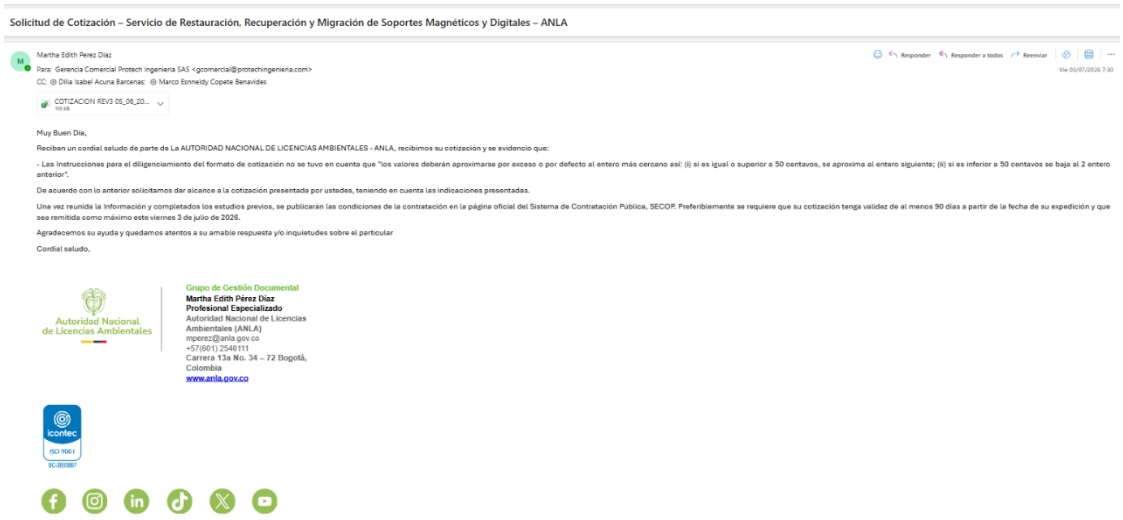
Agradecemos su ayuda y quedamos atentos a su amable respuesta y/o inquietudes sobre el particular

Cordial saludo,

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Grupo de Gestión Documental
Martha Edith Pérez Díaz
Profesional Especializado
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
mperez@anla.gov.co
+57(601) 2540111
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,

Empresa Protech Ingeniería S.A.S


Solicitud de Cotización – Servicio de Restauración, Recuperación y Migración de Soportes Magnéticos y Digitales – ANLA

Martha Edith Perez Diaz
Para: Gerencia Comercial Protech Ingeniería SAS <gcomercial@protechingenieria.com>
CC: Dilia Isabel Acuna Barcenas; Marco Esnneidy Copete Benavides

COTIZACION REV3 05_06_20...

Muy Buen Dia,

Reciban un cordial saludo de parte de La AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA, recibimos su cotización y se evidencio que:

- Las Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización no se tuvo en cuenta que "los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al 2 entero anterior".

De acuerdo con lo anterior solicitamos dar alcance a la cotización presentada por ustedes, teniendo en cuenta las indicaciones presentadas.

Una vez reunida la información y completados los estudios previos, se publicarán las condiciones de la contratación en la página oficial del Sistema de Contratación Pública, SECOP. Preferiblemente se requiere que su cotización tenga validez de al menos 90 días a partir de la fecha de su expedición y que sea remitida como máximo este viernes 3 de julio de 2026.

Agradecemos su ayuda y quedamos atentos a su amable respuesta y/o inquietudes sobre el particular

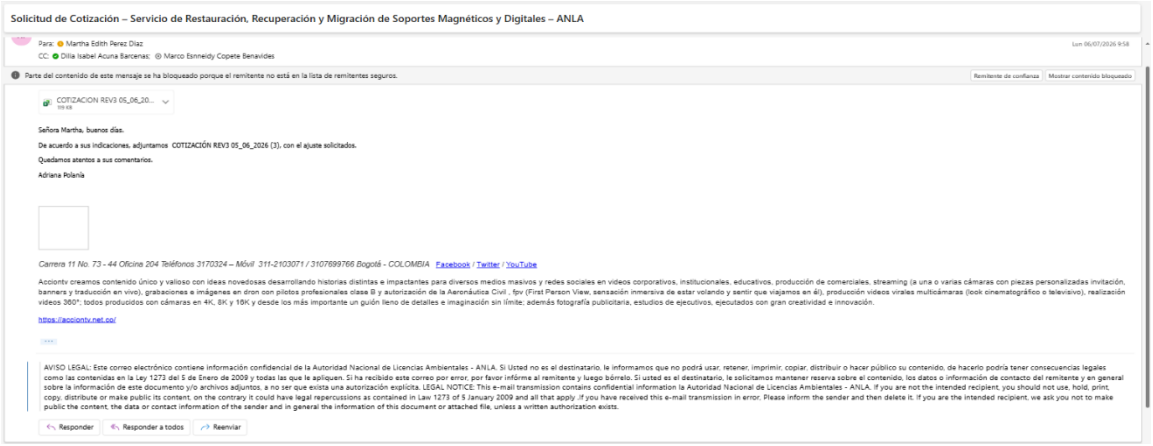
Cordial saludo,

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Grupo de Gestión Documental
Martha Edith Pérez Diaz
Profesional Especializado
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
mperez@anla.gov.co
+57(601) 2540111
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia
www.anla.gov.co

La solicitud de aclaración fue atendida por las empresas cotizantes conforme se observa en las siguientes imágenes:

Respuesta de Acciontv LTDA


Solicitud de Cotización – Servicio de Restauración, Recuperación y Migración de Soportes Magnéticos y Digitales – ANLA

Para: Martha Edith Perez Diaz
CC: Dilia Isabel Acuna Barcenas; Marco Esnneidy Copete Benavides

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

COTIZACION REV3 05_06_20...

Señora Martha, buenos días.

De acuerdo a sus indicaciones, adjuntamos COTIZACIÓN REV3 05_06_2026 (3), con el ajuste solicitados.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Adriana Polanía

Carrera 11 No. 73 - 44 Oficina 204 Teléfonos 3170324 – Móvil 311-2103071 / 3107699766 Bogotá - COLOMBIA Facebook / Twitter / YouTube

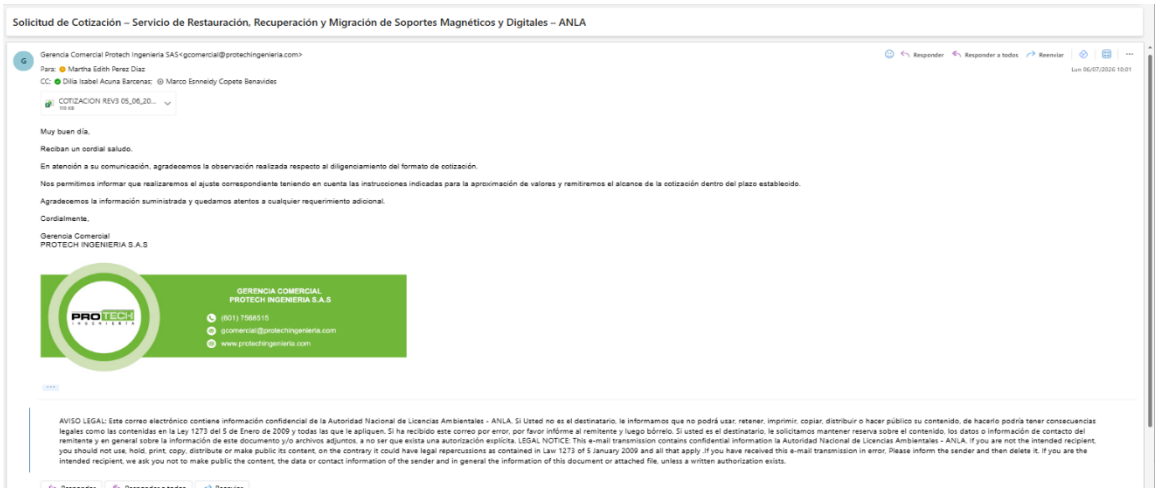
Acciontv creamos contenido único y valioso con ideas novedosas desarrollando historias distintas e impactantes para diversos medios masivos y redes sociales en videos corporativos, institucionales, educativos, producción de comerciales, streaming (a una o varias cámaras con piezas personalizadas invitación, banners y traducción en vivo), grabaciones e imágenes en dron con pilotos profesionales clase B y autorización de la Aeronáutica Civil., fpv (First Person View, sensación inmersiva de estar volando y sentir que viajamos en él), producción videos virales multicámaras (look cinematográfico o televisivo), realización videos 360°; todos producidos con cámaras en 4K, 8K y 16K y desde los más importante un guión lleno de detalles e imaginación sin límite, además fotografía publicitaria, estudios de ejecutivos, ejecutados con gran creatividad e innovación.

https://acciontv.net.co/

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error. Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Respuesta de Protech Ingenieria S.A.S



De acuerdo con lo anterior, las dos (2) empresas presentaron alcance a sus cotizaciones en cuanto a centavos y diligenciamiento del formato:

1. La empresa ACCIONTV ajusta el valor cotizado, diligenciando de manera adecuada el formato y redondeando los decimales, por consiguiente, el valor total de la cotización es $ 1.705.143.592.

2. La empresa PROTECH INGENIERIA S.A.S. da alcance a la cotización, redondeando los decimales. Así las cosas, el valor final de la cotización es $1.889.163.425.

VALORES FINALES COTIZADOS CONFORME A ALCANCE SOLICITADO:

EMPRESAS	NIT	VALOR COP$
MASTER RECOVERY LAB S.A.S	900276080-9	$ 934.148.810
ACCIONTV LTDA	900209834-1	$ 1.705.143.592
PROTECH INGENIERA S. A. S.	800156362-3	$ 1.889.163.425

Nota: Las cotizaciones detalladas por cada empresa se presentan en el anexo No. 1 – Cotizaciones

Las tres (3) empresas cotizantes, por su tamaño, están clasificadas en el segmento de la MiPymes, de acuerdo como se ilustra en el cuadro siguiente.

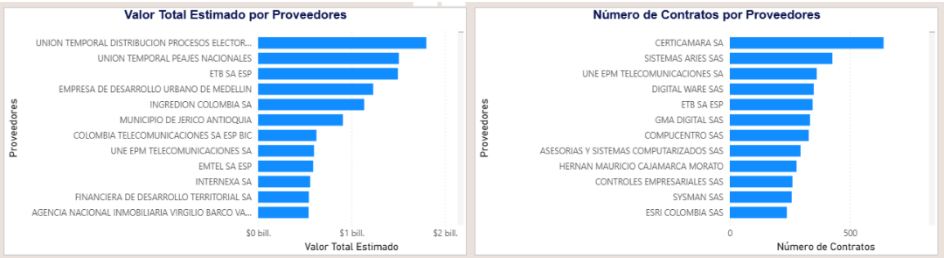
EMPRESAS SEGMENTO MYPIMES			
EMPRESAS	**NIT**	**TAMAÑO**	**MIPYME**
MASTER RECOVERY LAB S.A.S	900276080-9	Micro Empresa	Si

ACCIONTV LTDA	900209834-1	Micro Empresa	Si
PROTECH INGENIERA S. A. S.	800156362-3	Mediana Empresa	Si

Adicionalmente, para el análisis de la oferta correspondiente a los sectores asociados al presente proceso, identificados con los códigos 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos y 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, se consultó la información disponible en la Herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública del Portal de Colombia Compra Eficiente. Con base en la información consultada, cuya fecha de corte para la extracción de datos corresponde al 22 de mayo de 2026, se realizó el análisis de la dinámica de contratación de dichos sectores.

11.1.1 Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

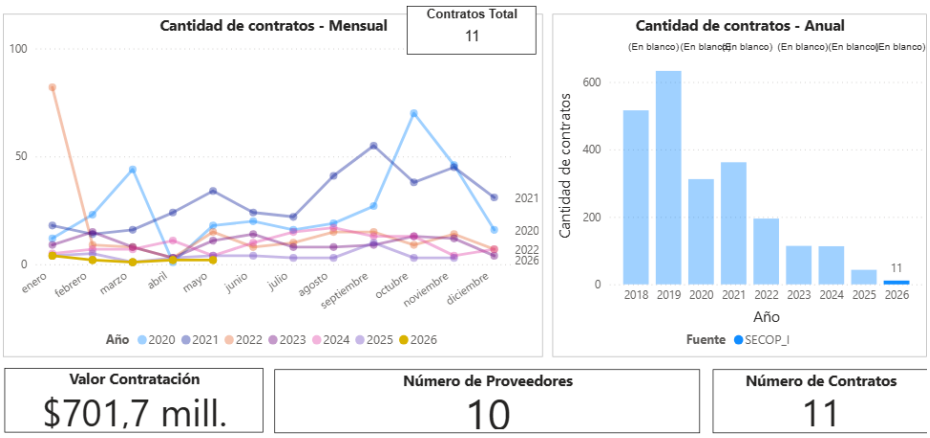
Los principales 14 proveedores para el sector Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología por valores contratados y número de contratos, son los siguientes:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026

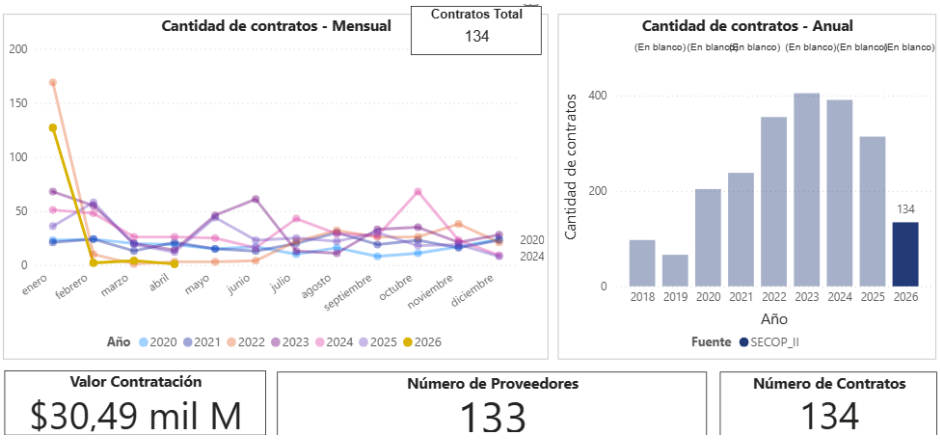
Al conciliar los 14 principales proveedores por valor total estimado con los 14 principales proveedores por número de contratos no hay coincidencia entre los mismos. Lo que indica que el interés de venta de algunos se centra en los valores de los contratos y un gran segmento le interesa tener el mayor número de contrato así sus valores individuales sean de menores cuantías.

Con base en la información consultada en la plataforma SECOP I, se identificaron 11 contratos, asociados a un total de 10 proveedores.



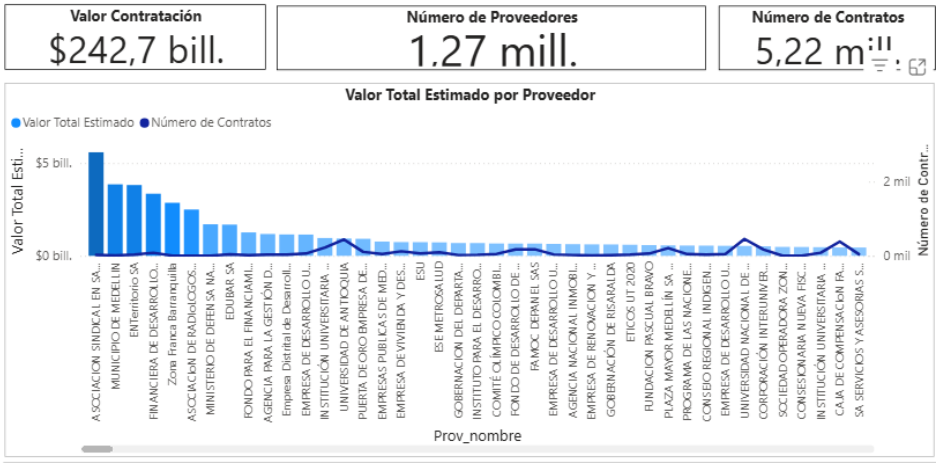
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026

De acuerdo con la información disponible en la plataforma SECOP II, se identificaron 134 contratos, suscritos con un total de 133 proveedores.



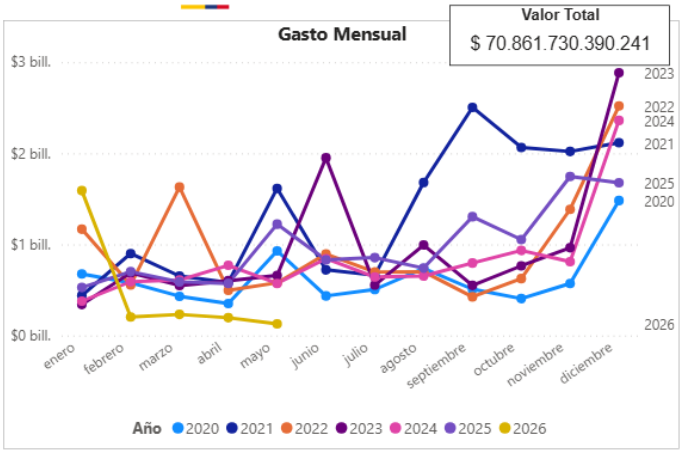
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026

A continuación, se presenta el valor total estimado por proveedores, en donde el mayor proveedor ha tenido 26 contratos y cuyo valor total de contratación ha sido de 5.57 billones.



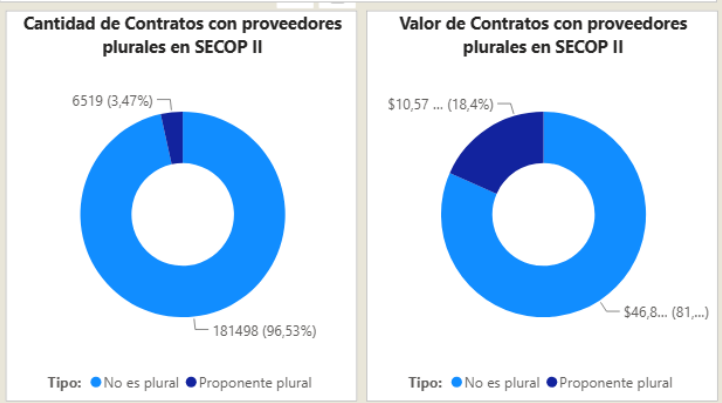
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026

Las Entidades del estado colombiano han presentado gastos mensuales correspondientes a los Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, por valor de $70 billones, del año 2020 hasta mayo de 2026, así:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026

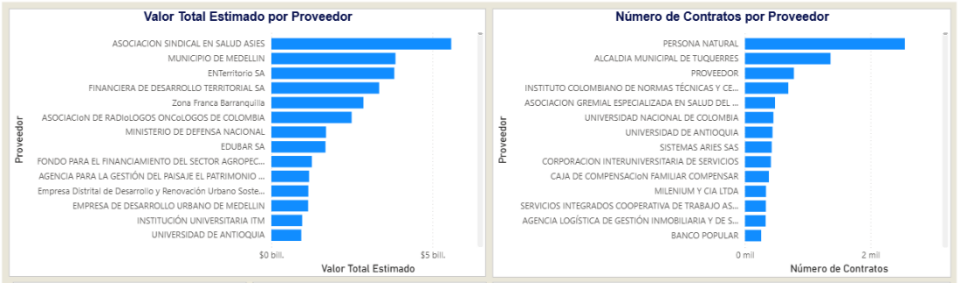
La cantidad de contratos con proponentes no plurales representa el 81.6% de los Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología cuyo valor es 46 billones.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026

11.1.2 Sector 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

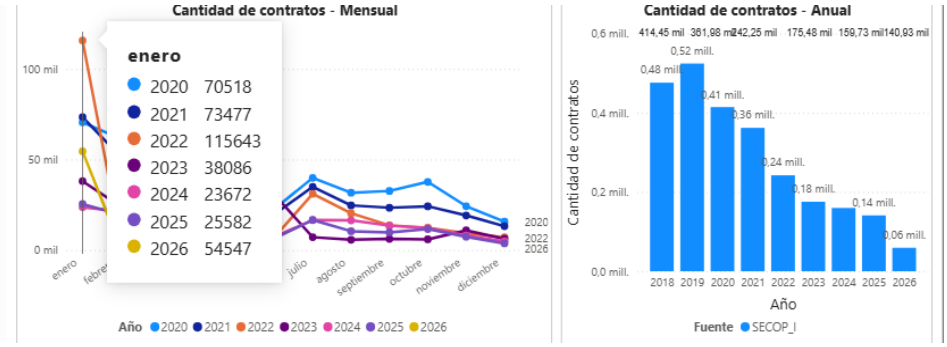
Los principales 14 proveedores para el sector Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos por valores contratados y número de contratos, son los siguientes:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026

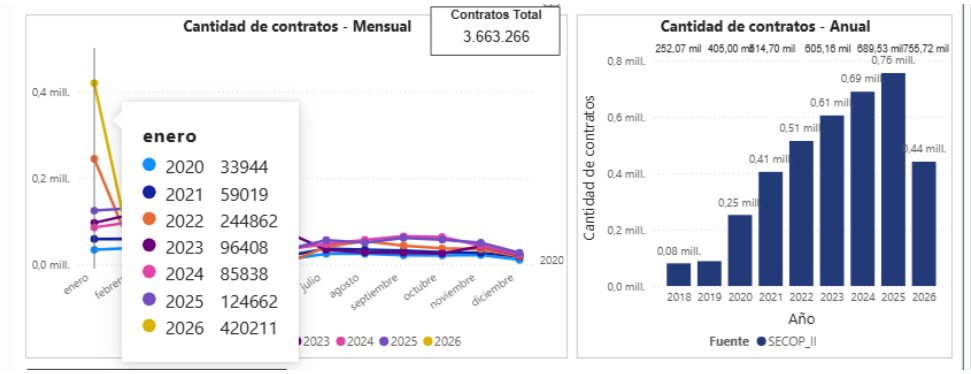
Al conciliar los 14 principales proveedores por valor total estimado con los 14 principales proveedores por número de contratos no hay coincidencia entre los mismos. Lo que indica que el interés de venta de algunos se centra en los valores de los contratos y un gran segmento le interesa tener el mayor número de contrato así sus valores individuales sean de menores cuantías.

La siguiente gráfica presenta el comportamiento mensual de la contratación registrada en la plataforma SECOP I. Con base en la información consultada, se observa que el mes de enero registró la mayor cantidad de contratos durante el período analizado. En particular, la vigencia 2022 presentó el mayor volumen de contratación, con 115.643 contratos, seguida de la vigencia 2026, con 54.547 contratos. En contraste, la vigencia 2024 registró la menor cantidad de contratos para el mes de enero, con 23.672 contratos.



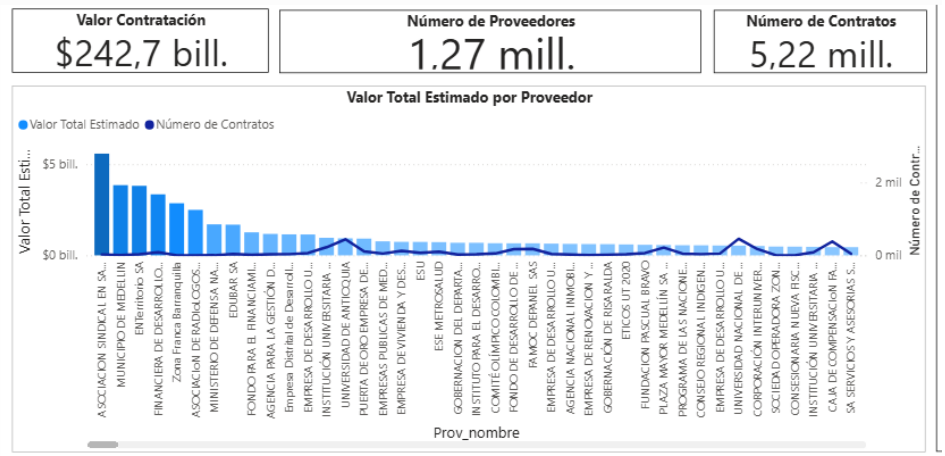
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026

La siguiente gráfica presenta el comportamiento mensual de la contratación registrada en la plataforma SECOP II. Con base en la información consultada, se observa que el mes de enero registró la mayor cantidad de contratos durante el período analizado. En particular, la vigencia 2026 presentó el mayor volumen de contratación, con 420.211 contratos, seguida de la vigencia 2022, con 244.862 contratos. En contraste, la vigencia 2020 registró la menor cantidad de contratos para el mes de enero, con 33.944 contratos.



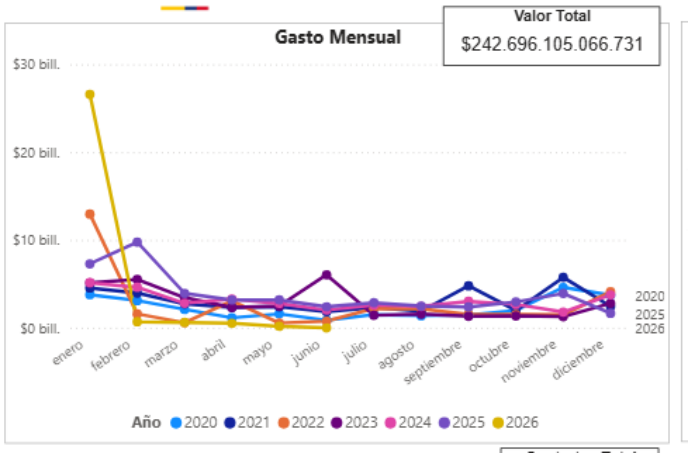
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026

A continuación, se presenta el valor total estimado por proveedores, en donde el mayor proveedor ha tenido 16 contratos y cuyo valor total de contratación ha sido de 5.58 billones.



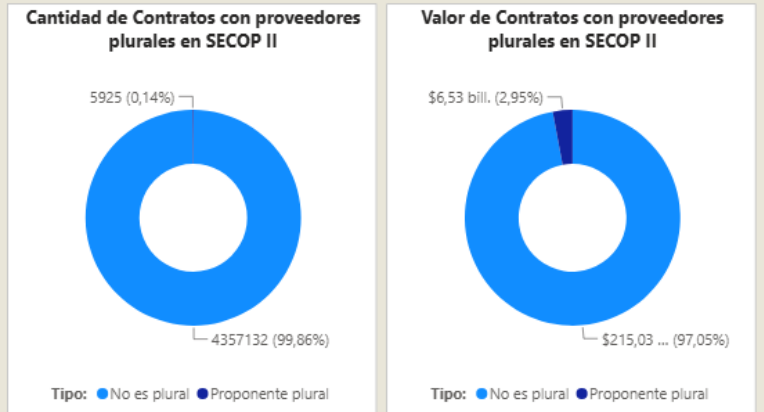
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026

Las Entidades del estado colombiano han presentado gastos mensuales correspondientes a los Servicios basados en Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, por valor de $242,6 billones, del año 2020 hasta mayo de 2026, así:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026

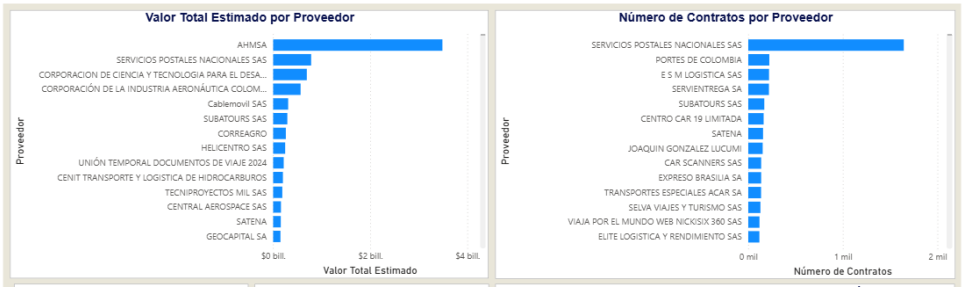
La cantidad de contratos con proponentes no plurales representa el 97.05% de los Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos cuyo valor es 215,03 billones.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026

11.1.3 Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo

Los principales 14 proveedores para el sector Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo por valores contratados y número de contratos, son los siguientes:

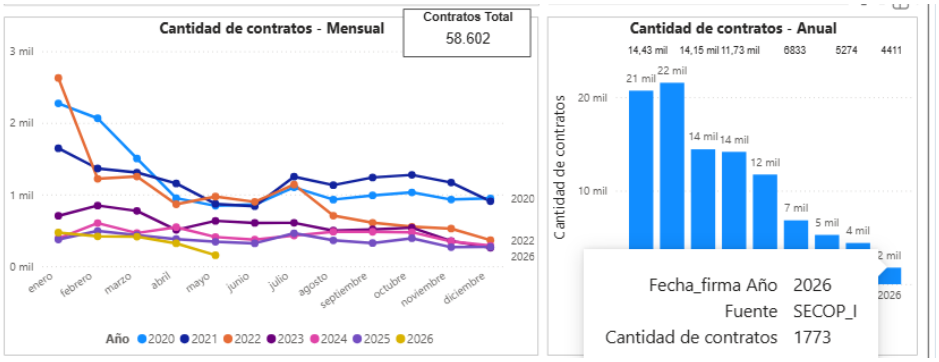


Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

Al conciliar los 14 principales proveedores por valor total estimado con los 14 principales proveedores por número de contratos no hay coincidencia entre los mismos. Lo que indica que el interés de venta de algunos se centra en los valores de los contratos y un gran segmento le interesa tener el mayor número de contrato así sus valores individuales sean de menores cuantías.

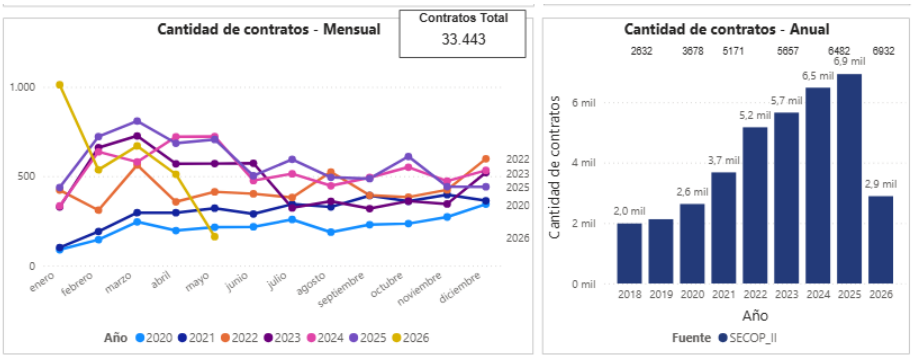
La información evidencia que el mercado presenta varios proveedores con participación en la contratación pública. AHMSA concentra el mayor valor contratado, mientras que Servicios Postales Nacionales S.A.S. registra el mayor número de contratos, lo que refleja un mercado con diferentes niveles de participación y experiencia en la prestación de servicios de transporte.

La información histórica de SECOP I evidencia que la contratación presenta una mayor concentración durante los primeros meses de cada vigencia, disminuyendo gradualmente hacia el final del año. Los años 2020 y 2021 registran el mayor número de contratos, mientras que para 2026 se reportan 1.773 contratos con corte al mes de mayo, por lo que la información corresponde a una vigencia parcial.



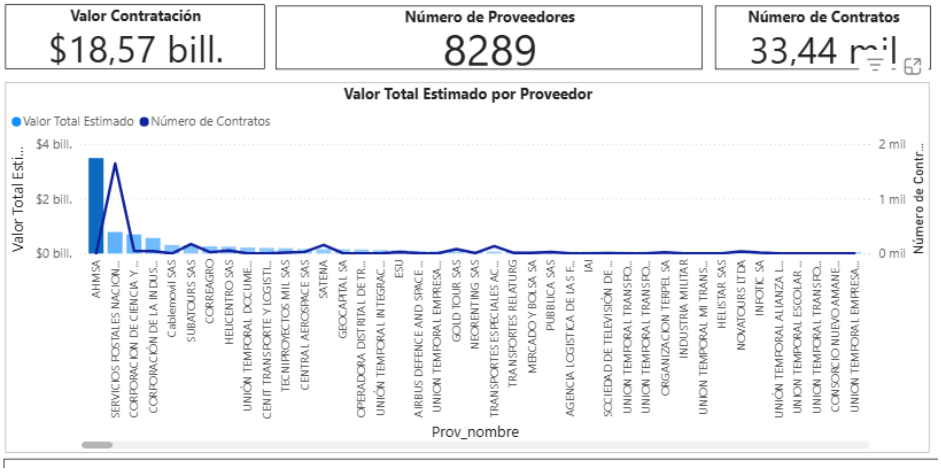
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

La información histórica de SECOP II evidencia un crecimiento progresivo en el número de contratos entre las vigencias 2020 y 2025. Para la vigencia 2026, con corte al mes de mayo, se registran 2.891 contratos, por lo que la información corresponde a un período parcial y no es comparable con las vigencias completas.



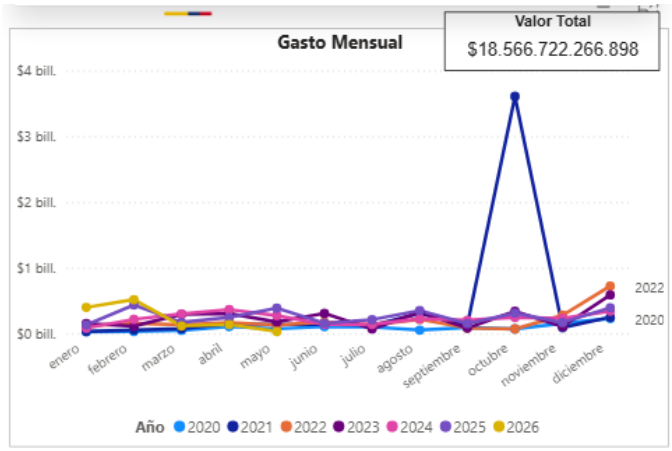
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

El mercado analizado registra un valor de contratación de $18,57 billones, con la participación de 8.289 proveedores y la celebración de 33,44 mil contratos. Se evidencia una alta concentración del valor contratado en unos pocos proveedores, mientras que la mayoría presenta una participación significativamente menor. Lo anterior refleja un mercado amplio y competitivo, con múltiples oferentes que atienden las necesidades de transporte de las entidades estatales.



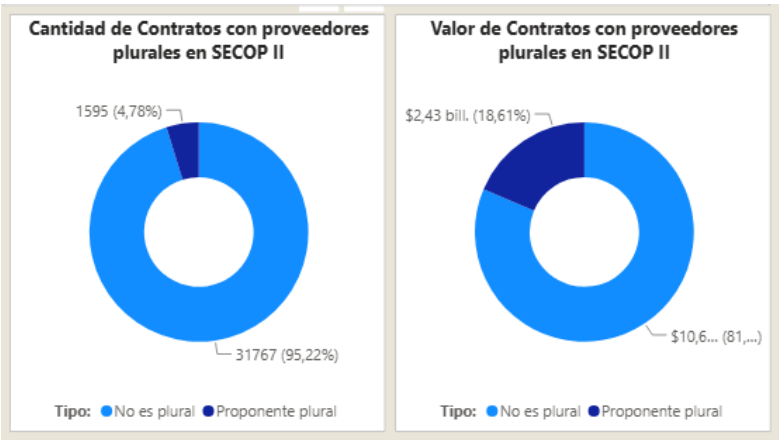
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

Las Entidades del estado colombiano han presentado gastos mensuales correspondientes a los Servicios Basados en Transporte, Almacenaje y Correo, por valor de $18 billones, del año 2020 hasta mayo de 2026, así:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

La cantidad de contratos con proponentes no plurales representa el 81.39% de los Servicios Basados en Transporte, Almacenaje y Correo cuyo valor es 10 billones.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

12. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el análisis de la **demanda** asociada al presente proceso, correspondiente a los sectores identificados con los códigos **81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología**, **80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de**

Empresa y Servicios Administrativos y **78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo**, se consultó la información disponible en la **Herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública del Portal de Colombia Compra Eficiente**.

Con base en la información consultada, cuya fecha de corte para la extracción de datos corresponde al **22 de mayo de 2026**, se realizó el análisis del comportamiento de las entidades compradoras, la dinámica de contratación, los valores estimados y contratados, las modalidades de selección utilizadas y la participación de los diferentes sectores en la adquisición de bienes y servicios relacionados con el objeto del presente proceso.

12.1 Análisis histórico de adquisiciones previas de la ANLA en años anteriores

Desde el año 2015 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- ha suscrito contratos para obtener los servicios de inventario documental, organización, elaboración de la hoja de control y digitalización documento por documento de los expedientes que conforman el archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes:

PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBJETO	CUANTÍA DEL PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Licitación Pública	Contrato de prestación de servicios	No. 0003 de 2015	CONSORCIO ANLA 2015	Prestar los servicios de inventario, organización y elaboración de la hoja de control de los archivos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.	$1.734.232.016 COP	8 MESES
Contratación Directa	Contrato interadministrativo	No. 010 de 2016	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-COLVATE	Prestar el servicio de digitalización documento por documento para los expedientes de archivo de la Entidad, en una estructura de carpetas de acuerdo con los estándares técnicos y archivísticos señalados por la	$1.036.000.000 COP	5 MESES

			L S.A. E.SP.	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.		
Licitación Pública	Contrato de prestación de servicios	No. 0614 de 2017	EL GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GRUPO ASD S.A.S	Prestar los servicios de inventario documental, organización, elaboración de la hoja de control y digitalización documento por documento de los expedientes que conforman el archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.	$1.225.762.500 COP	5 MESES
Licitación Pública	Contrato de prestación de servicios	No 730 de 2018	UNION TEMPORAL ANLA 2018 CI	Prestar los servicios de inventario documental, organización, elaboración de la hoja de control y digitalización documento por documento de los expedientes que conforman el archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.	$1.823.080.000 COP	6 MESES
Contratación Directa	Contrato interadministrativo	No. 1299 de 2021	ARCHIVOS DEL ESTADO	Prestar el servicio de organización y digitalización de expedientes de archivo de la ANLA.	$1.973.210.400 COP	6 MESES
Contratación Directa	Contrato interadministrativo	No. 1090 de 2022	ARCHIVOS DEL ESTADO	Prestar el servicio de organización y digitalización de expedientes de archivo de la ANLA	$1.257.363.520 COP	4 MESES

Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica	Contrato de prestación de servicios	No. 1496 de 2023	INTERNACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S	Prestar el servicio de digitalización de expedientes de archivo de la ANLA.	$382.289.400 COP	4 MESES
Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica	Contrato de prestación de servicios	No. 1308 de 2024	PROTECH INGENIERIA S. A. S.	Prestar el servicio de digitalización de expedientes de archivo de la ANLA.	$365.823.677COP	4 MESES
Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica	Contrato de prestación de servicios	No. 1476 de 2025	PROTECH INGENIERIA S. A. S.	Prestar el servicio de digitalización de expedientes de archivo de la ANLA.	$650.301.200 COP	4 MESES

12.2 Análisis histórico de adquisiciones previas de otras entidades

Teniendo como fuente de información la Base de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, consultada el 11 de julio de 2026 a través del enlace https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview, se identificaron 3.585 procesos de contratación adelantados por entidades del orden nacional, departamental, municipal y territorial, mediante los cuales se adquirieron servicios de procesamiento de datos. De este universo de información, 55 procesos corresponden a la modalidad de mínima cuantía del orden nacional y están relacionados con los servicios objeto del presente análisis (véase Anexo – Histórico de Adquisiciones de Otras Entidades).

ITEM	NOMBRE ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ORDEN	DESCROCIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESPYME	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO

1	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA1	CAQUETÁ	TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES Y ENSERES; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS Y SEGURO DE VIDA PARA LOS FUNCIONARIOS ACTIVOS DE LA CONTRALORÍA Y SEGURO DE MANEJO GLOBAL	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$17.399.304,	5 DIA(S)
2	DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS OCEANOGRÁFICOS E INFORMACIÓN MARINA PRODUCIDOS POR LOS CENTROS DE INVESTIGACIONES DE DIMAR; ASÍ COMO EL SOPORTE DEL SOFTWARE DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO COLOMBIANO	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$45.656.730,	DIA(S)

				DE DATOS OCEANOGRÁFICOS (CECOLDO).				
3	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS SOFTWARE DE EDICIÓN DISEÑO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$4.079.000,	1 MES(ES)
4	DEPARTAMENTO DEL META	META	TERRITORIAL	FORTALECER LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE ARCGIS PRO Y LOOKER PRO PARA ESTANDARIZAR EL PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE DATOS	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$42.489.296,	15 DIA(S)

5	UAE SETP AVANTE PASTO	NARIÑO	TERRITORIAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN AIRE ACONDICIONADO Y UNA MOTOBOMBA DE CONDENSADOS PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL CUARTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE LA UAE AVANTE SETP DE LA CIUDAD DE PASTO.	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$5.910.350,	30 DIA(S)
6	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR//	BOLÍVAR	TERRITORIAL	COMPRA; INSTALACION Y SOPORTE TECNICO DE SERVIDOR PARA LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GOBERNABILDAD Y DEL DATA CENTER DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR CENTRO	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$113.096.218,	2 DIA(S)

				ADMINISTRATIVO TURBACO				
7	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	CUNDINAMARCA	NACIONAL	ADQUISICIÓN LICENCIA PARA ANÁLISIS CUALITATIVO DE PROCESAMIENTO DE DATOS; A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$19.992.000,	5 DIA(S)
8	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS - SOFTWARE DE EDICIÓN; DISEÑO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$4.097.000,	20 DIA(S)
9	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	HUILA	TERRITORIAL	ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL; BIENES MUEBLES; ENSERES Y EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRONICOS DE DATOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$4.468.861,	5 DIA(S)

				INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA				
10	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTCA	MAGDALENA	NACIONAL	ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO FIJA DE CÓMPUTO; QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS; CON BUENA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS; ORIENTADAS A APOYAR LA EJECUCIÓN DE LABORES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL SANTUARIO DE FLORA Y	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$5.590.000,	2 MES(ES)
11	INFICALDAS	CALDAS	TERRITORIAL	BRINDAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN; PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS.	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$4.636.800,	140 DIA(S)

12	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	TI-44-36 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE SOBRE GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP); PARA SOPORTAR LAS SOLUCIONES DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS; ANALÍTICA DE DATOS Y DEMÁS PROYECTOS TECNOLÓGICOS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD; ESCALABILIDA	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$25.380.000,	180 DIA(S)
13	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	CUNDINAMARCA	NACIONAL	ADQUISICIÓN LICENCIA PARA ANÁLISIS CUALITATIVO DE PROCESAMIENTO DE DATOS; A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$16.800.000,	5 DIA(S)

14	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA COMISIÓN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO; LEVANTAMIENTO; DEPURACIÓN; PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS; CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA MEDICIÓN A TRAVÉS DE ENCUESTAS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR FRENTE A LA	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$9.996.588,	75 DIA(S)
15	ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA	ANTIOQUIA	TERRITORIAL	SUMINISTRO DE UN SERVIDOR DE ALTO DESEMPEÑO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN; ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$39.800.000,	10 DIA(S)

				DE LA INFORMACION ; GARANTIZAR U RENDIMIENTO OPTIMO; ALTA DISPONIBILIDAD Y CONFIABILIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE LAS BASES				
16	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR (SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS SOFTWARE DE EDICIÓN Y DISEÑO	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$4.147.000,	20 DIA(S)
17	SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	SANTANDER	NACIONAL	COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS; COMPUTO; DIGITALIZACIÓN; IMPRESIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA 8145-SGPS2021 Y 8221-SGPS-2021 DEL CSET	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$69.692.160,	60 DIA(S)

18	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN; PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS COMERCIALES A CLIENTES ADSCRITOS A LA POLICÍA NACIONAL; MINISTERIO DE DEFENSA Y FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$40.000.000,	126 DIA(S)
19	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE DOS SOFTWARE DE COMPUTADOR (SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS SOFTWARE DE EDICIÓN Y DISEÑO)	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$7.688.800,	NO DEFINIDO
20	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR (SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS SOFTWARE DE EDICIÓN; DISEÑO Y HOSTING DE	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$7.930.000,	30 DIA(S)

				INVESTIGACIÓN				
21	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN; PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS COMERCIALES DE CLIENTES Y PROVEEDORES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$20.007.612,	NO DEFINIDO
22	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	TERRITORIAL	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO; AFINAMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE LA BASE DE DATOS ORACLE Y EL SERVIDOR DE APLICACIONES WEB LOGIC; ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO SOBRE LA CUAL ESTÁN DESPLEGADAS LAS SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA ENTIDAD QUE NOS PERMITAN	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$41.340.600,	5 MES(ES)

23	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA**	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS HYPACK / HYSWEEP PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE LEVANTAMIENTO HIDROGRÁFICO Y PROCESAMIENTO DE DATOS BATIMÉTRICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA.	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$34.930.000,	199 DIA(S)
24	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	CUNDINAMARCA	TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y PROCESAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES DE INTELIGENCIA DE DATOS Y ANALÍTICA AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA DE CHÍA	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$7.700.176,	15 DIA(S)
25	GOBVALLE - HACIENDA	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$115.852.107,	3 MES(ES)

				CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y/O DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
26	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	ANTIOQUIA	NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HARDWARE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN POR MEDIO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PE 22103 DEL G8 Y MINCIENCIAS 677-2021 DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$2.571.537,	30 DIA(S)

27	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	TERRITORIAL	SUMINISTRAR EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE DATOS EN LABORATORIO; POR PARTE DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$21.978.200,	75 DIA(S)
28	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN; PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS COMERCIALES DE CLIENTES Y PROVEEDORES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$30.000.000,	NO DEFINIDO
29	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	TOLIMA	TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES Y ENSERES; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS Y SEGURO DE MANEJO GLOBAL PROCESO DE LA	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$16.786.487,	6 MES(ES)

				CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.				
30	INFICALDAS	CALDAS	TERRITORIAL	BRINDAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN; PROCESAMIENTO; ADMINISTRACIÓN DE DATOS PARA LA CONSULTA DE UBICA+PLUS; LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SARLAF) Y EL ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSFER.	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$4.798.395,	75 DIA(S)
31	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	TOLIMA	TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES Y ENSERES; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS Y SEGURO DE MANEJO GLOBAL PROCESO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$5.488.082,	12 MES(ES)

32	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	TERRITORIAL	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$19.950.485,	953 DIA(S)
33	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA1	CAQUETÁ	TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES Y ENSERES; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS Y SEGURO DE MANEJO GLOBAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$11.476.870,	525 DIA(S)
34	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN; PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS COMERCIALES A CLIENTES ADSCRITOS A LA POLICÍA NACIONAL; MINISTERIO DE DEFENSA Y FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$25.000.000,	DIA(S)

35	GOBVALLE - HACIENDA	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	ADQUISICION DE EQUIPOS TECONOLOGICOS Y / O DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$82.994.170,	3 DIA(S)
36	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	SANTANDER	TERRITORIAL	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON EL IDESAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS PARA CONSULTA Y REPORTE DE INFORMACIÓN REFERENTE AL COMPORTAMIENTO COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO FINANCIER	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$6.095.061,	12 MES(ES)

37	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN; PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS COMERCIALES DE CLIENTES Y PROVEEDORES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$39.501.135,	DIA(S)
38	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE FORMULARIOS DE LAS DECLARACIONES PRIVADAS DE LOS IMPUESTOS Y/O RENTAS MUNICIPALES	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$29.772.000,	85 DIA(S)
39	MINISTERIO DE TRANSPORTE*	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS - DATACENTER; DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$42.528.054,	NO DEFINIDO

40	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	SANTANDER	TERRITORIAL	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON EL IDESAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCION PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACION DE DATOS PARA CONSULTA Y REPORTE DE INFORMACION REFERENTE AL COMPORTAMIENTO COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO FINANCIER	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$7.967.536,	12 MES(ES)
41	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN PROCESAMIENTO DE DATOS CON SPSS.	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$11.067.000,	DIA(S)
42	INFICALDAS	CALDAS	TERRITORIAL	BRINDAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN; PROCESAMIENTO; ADMINISTRACIÓN DE DATOS PARA LA CONSULTA DE UBICA+PLUS; LAVADO DE	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$5.972.840,	1 AÑO(S)

				ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SARLAF) Y EL ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSFER.				
43	SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTCA	MAGDALENA	NACIONAL	UMINISTRO DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS COMPONENTES DE HARDWARE REQUERIDOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS; ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS; ORIENTADAS A APOYAR LA EJECUCIÓN DE LABORES ORIEN- TADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL SANTUARIO DE FLORA	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$2.410.000,	44 DIA(S)

44	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA1	CAQUETÁ	TERRITORIAL	ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS MUEBLES Y ENSERES; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS; VEHICULO; DE MANEJO GLOBAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$4.125.500,	365 DIA(S)
45	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA1	CAQUETÁ	TERRITORIAL	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES; ENSERES; EQUIPOS; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRONICOS DE DATOS Y MANEJO GLOBAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$8.625.417,	365 DIA(S)

46	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN; PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS COMERCIALES A CLIENTES ADSCRITOS A LA POLICÍA NACIONAL; MINISTERIO DE DEFENSA Y FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$6.748,	NO DEFINIDO
47	GOBVALLE - HACIENDA	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS - DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$82.366.387,	56 DIA(S)

48	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	VALLE DEL CAUCA	TERRITORIAL	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR (SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS - SOFTWARE DE EDICIÓN; DISEÑO); PARA LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$5.146.107,	15 DIA(S)
49	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO **	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	ACTUALIZAR LA LICENCIA SOFTWARE TRIMBLE BUSINESS CENTER DE VERSIÓN BASE A INTERMEDIATE PARA EL PROCESAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DE DATOS BRUTOS ADQUIRIDOS CON INSTRUMENTAL TOPOGRÁFICO Y GEODÉSICO DE TRIMBLE	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$2.950.000,	DIA(S)
50	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	TERRITORIAL	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$3.000.000,	162 DIA(S)

51	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NACIONAL	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA COMISIÓN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO; LEVANTAMIENTO; DEPURACIÓN; PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS; CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA MEDICIÓN A TRAVÉS DE ENCUESTAS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR FREN	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$16.065.000,	121 DIA(S)
52	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL BOYACA	NO DEFINIDO	NACIONAL	SUMINISTRO DE UN REGULADOR TRIFÁSICO DE VOLTAJE; DEBIDAMENTE INSTALADO; QUE PERMITA PROTEGER EL SISTEMA ELÉCTRICO REGULADO QUE ALIMENTA LOS SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$6.973.995,	15 DIA(S)

				Y DE COMUNICACIONES DE LA SEDE PROPIA DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACÁ				
53	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	TOLIMA	TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS; SEGURO DE MANEJO GLOBAL; SEGUROS TODO RIESGO Y SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ; PARA LA VIGENCIA 2026.	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$16.576.819,	10 DIA(S)

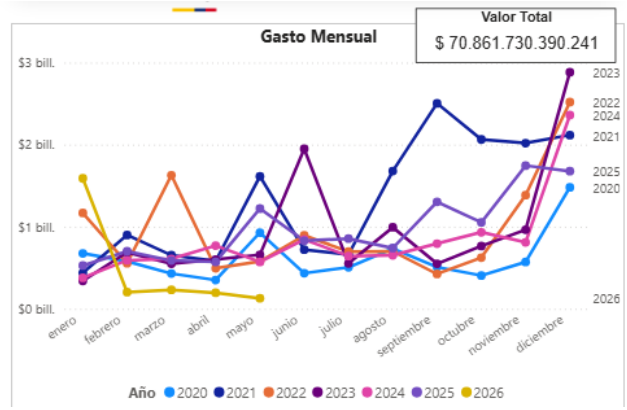
54	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	ANTIOQUIA	TERRITORIAL	FORTALECIMENTO A LA RED PRIVADA DE SERVIDORES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCA DE UN SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS INTEGRAL; PARA OPTIMIZAR LA CONECTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ	MÍNIMA CUANTÍA	SI	$49.830.350,	1 MES(ES)
55	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	SANTANDER	TERRITORIAL	PRESTAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN; CONSULTA; PROCESAMIENTO; TRANSMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES O LISTAS DE DATOS EN LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA FINANCIERO DE LOS CLIENTES ACTUALES Y POTENCIALES DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE	MÍNIMA CUANTÍA	NO	$6.923.063,	11 MES(ES)

				SANTANDER - IDESAN				

El análisis de la demanda se enfoca en los sectores a los que pertenece el objeto del presente proceso de contratación, correspondientes a los códigos **81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología**, **80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos** y **78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo**.

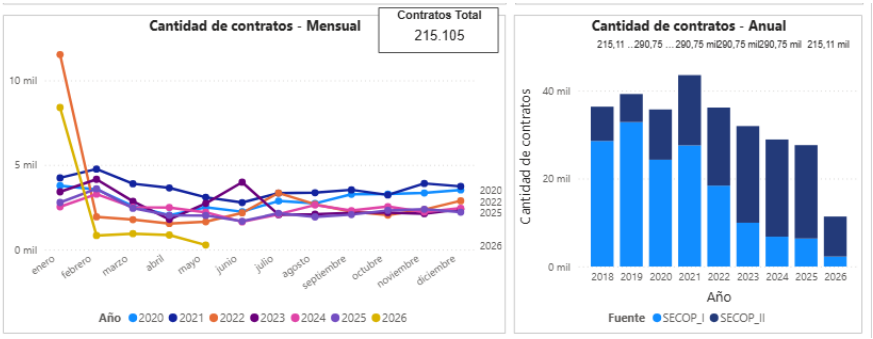
12.2.1 Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

Las Entidades del estado colombiano han adquirido Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología y el comportamiento del gasto mensual evidencia variaciones a lo largo de las vigencias analizadas, con incrementos en algunos meses, especialmente hacia el último trimestre del año. Esto refleja que la ejecución de los recursos destinados a este servicio no es uniforme y responde a la programación y necesidades de contratación de las entidades estatales. Para la vigencia 2026, la información corresponde a un corte al 22 de mayo de 2026, por lo que no es comparable con los años completos.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026.

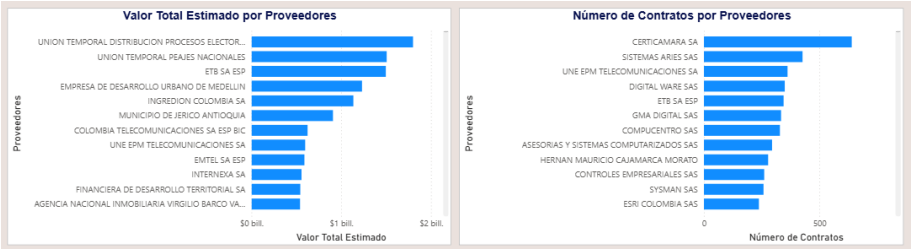
La cantidad de contratos presenta una mayor concentración en el mes de enero, destacándose las vigencias 2022, con 11.531 contratos, y 2026, con 8.400 contratos. A partir del mes de febrero se observa una disminución en el número de contratos, seguida de un comportamiento relativamente estable durante el resto del año. En términos anuales, el análisis evidencia una transición progresiva de la contratación desde SECOP I hacia SECOP II, siendo esta última la plataforma que concentra la mayor cantidad de contratos en las vigencias más recientes.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026.

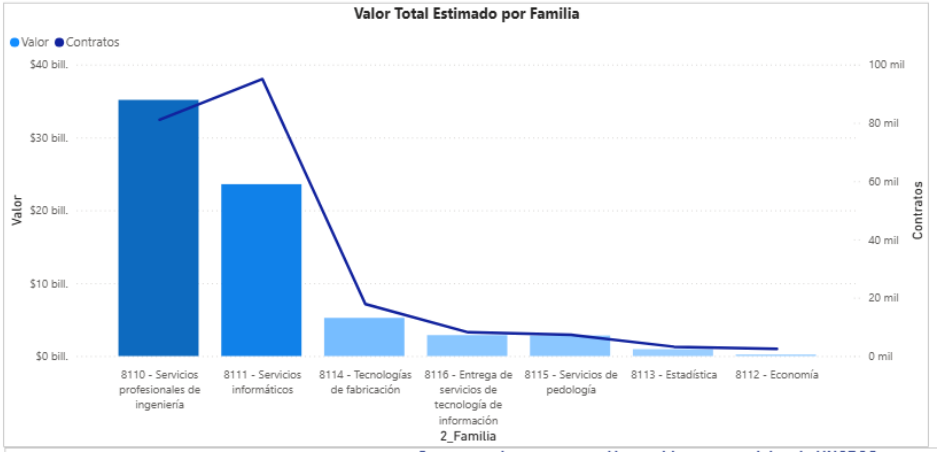
Al conciliar los 12 principales proveedores por valor total estimado con los 12 principales proveedores por número de contratos hay poca coincidencia entre los mismos. Lo que indica que los recursos públicos en menor volumen se destinan en este sector a servicios de telecomunicaciones y conectividad y que el número de contratos que celebran las entidades públicas en este mismo sector es en su mayoría por seguridad digital, diseño y desarrollo de software.

Los principales 12 proveedores para el sector Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología por valores contratados y número de contratos, son los siguientes:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026.

Según el clasificador de bienes y servicios – familia, los Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología ha sido el más representativo cuyo valor total estimado es 35.1 billones con un total de 81.099 mil contratos.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026.

El comportamiento contratación por bienes y servicio de la UNSPSC, es la siguiente:

Se destaca que, dentro de la contratación por bienes y servicios, las categorías de los Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, concentran la mayor participación del sector, con el 49,62 % y el 33,30 % del valor contratado, equivalentes a aproximadamente $35,1 billones y $23,59 billones, respectivamente.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	11933	$4.347.454.775.251	6,14%	15660	$7.024.198.521.895	9,91%	13632	$5.957.626.634.708	8,41
8111 - Servicios informáticos	18788	$2.255.786.143.181	3,18%	21475	$6.426.059.881.954	9,07%	15994	$2.444.758.460.722	3,45
8114 - Tecnologías de fabricación	1549	$174.661.088.205	0,25%	2586	$562.390.434.944	0,79%	3271	$2.238.568.106.387	3,16
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1733	$569.224.317.729	0,80%	1797	$549.391.782.183	0,78%	1332	$612.426.236.255	0,86
8115 - Servicios de pedología	884	$121.831.309.970	0,17%	1067	$1.263.177.893.385	1,78%	967	$266.559.286.389	0,38
8113 - Estadística	516	$80.967.548.044	0,11%	600	$107.287.386.389	0,15%	550	$120.834.897.668	0,17
8112 - Economía	312	$58.093.939.648	0,08%	339	$24.864.223.025	0,04%	398	$31.237.545.138	0,04
Total	**35715**	**$7.608.019.122.028**	**10,74%**	**43524**	**$15.957.370.123.775**	**22,52%**	**36144**	**$11.672.011.167.267**	**16,4**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

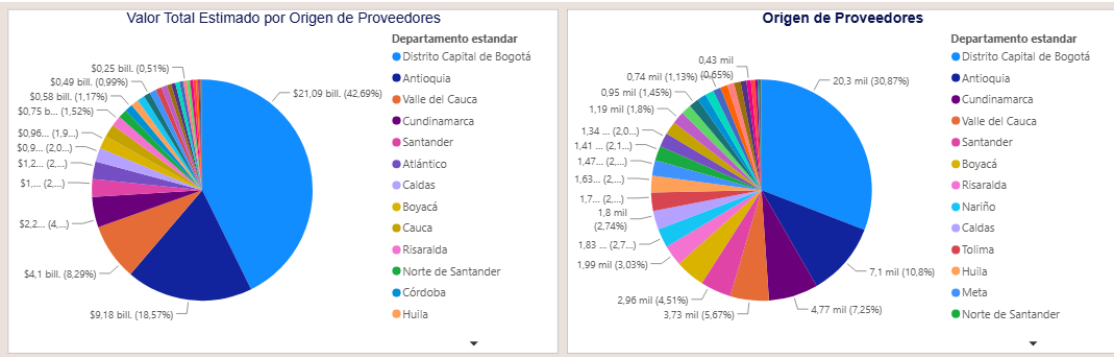
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	13570	$6.284.095.618.110	8,87%	10951	$4.424.847.226.576	6,24%	11400	$5.924.681.158.048	8,36%
8111 - Servicios informáticos	11744	$3.817.032.692.116	5,39%	11299	$3.988.648.801.142	5,63%	10631	$3.855.858.270.557	5,44%
8114 - Tecnologías de fabricación	2786	$622.952.222.214	0,88%	3695	$618.267.948.136	0,87%	2963	$804.744.178.049	1,14%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	789	$381.522.055.783	0,54%	1047	$493.121.104.370	0,70%	1033	$248.203.234.668	0,35%
8115 - Servicios de pedología	1968	$206.753.143.033	0,29%	953	$197.554.939.309	0,28%	970	$708.097.617.145	1,00%
8113 - Estadística	519	$153.148.449.532	0,22%	504	$208.330.071.030	0,29%	357	$240.363.223.290	0,34%
8112 - Economía	559	$31.766.161.535	0,04%	434	$29.814.008.334	0,04%	251	$35.655.594.675	0,05%
Total	**31935**	**$11.497.270.342.323**	**16,22%**	**28883**	**$9.960.584.098.897**	**14,06%**	**27605**	**$11.817.603.276.432**	**16,68%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	11400	$5.924.681.158.048	8,36%	3953	$1.201.319.153.227	1,70%	81099	$35.164.223.087.815	49,62%
8111 - Servicios informáticos	10631	$3.855.858.270.557	5,44%	5130	$805.485.509.693	1,14%	95061	$23.593.629.759.365	33,30%
8114 - Tecnologías de fabricación	2963	$804.744.178.049	1,14%	1000	$220.151.792.125	0,31%	17850	$5.241.735.770.060	7,40%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1033	$248.203.234.668	0,35%	422	$20.993.517.321	0,03%	8153	$2.874.882.248.309	4,06%
8115 - Servicios de pedología	970	$708.097.617.145	1,00%	473	$58.842.032.556	0,08%	7282	$2.822.816.221.787	3,98%
8113 - Estadística	357	$240.363.223.290	0,34%	145	$31.191.952.932	0,04%	3191	$942.123.528.885	1,33%
8112 - Economía	251	$35.655.594.675	0,05%	176	$10.888.301.665	0,02%	2469	$222.319.774.020	0,31%
Total	27605	$11.817.603.276.432	16,68%	11299	$2.348.872.259.519	3,31%	215105	$70.861.730.390.241	100,00%

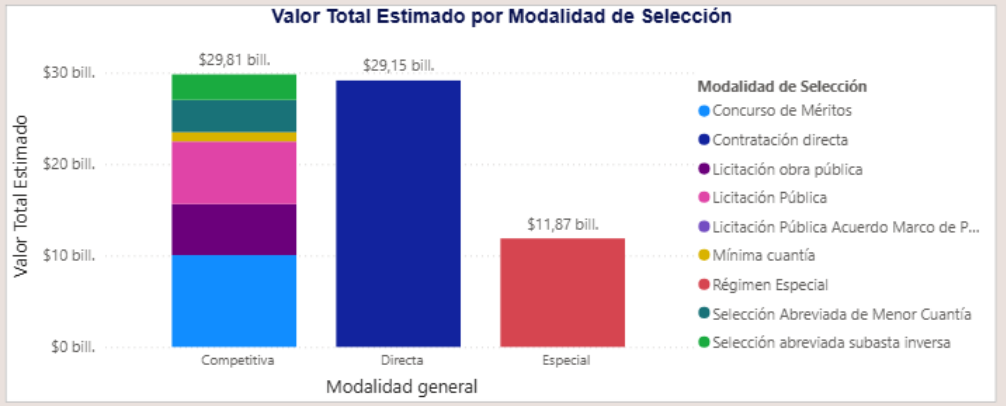
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026.

El análisis del origen de los proveedores evidencia que el Distrito Capital de Bogotá concentra la mayor participación en la contratación del sector de Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, con un valor estimado de $21,09 billones, equivalente al 42,69 % del valor total contratado. Asimismo, Bogotá registra el mayor número de proveedores, con aproximadamente 20,3 mil, lo que representa el 30,87 % del total de proveedores identificados.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026.

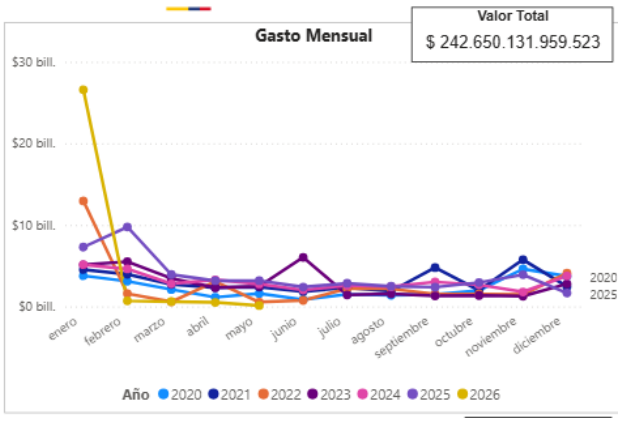
El análisis por modalidad de selección evidencia que la modalidad general competitiva concentra el mayor valor estimado de contratación, con $29,81 billones, seguida de la modalidad directa, con $29,15 billones, y la modalidad especial, con $11,87 billones. Dentro de la modalidad competitiva, el concurso de méritos corresponde a la modalidad específica con mayor participación en el sector de Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, consultada el 11 de julio de 2026.

12.2.2 Sector 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

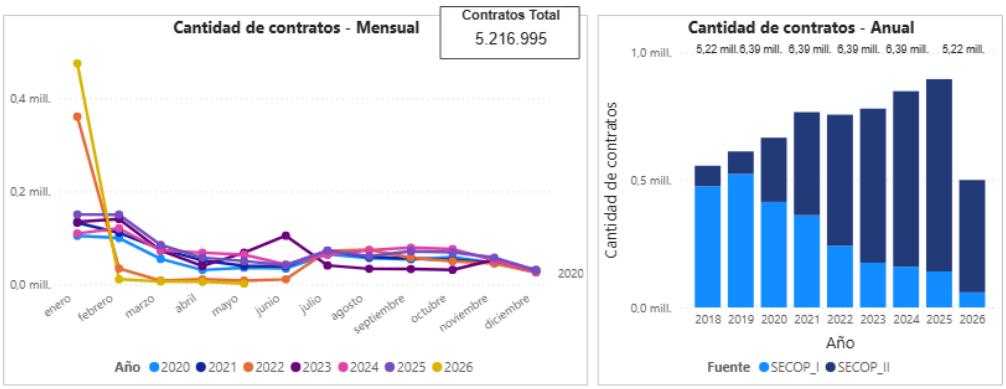
El comportamiento del gasto mensual evidencia que el mes de enero concentra los mayores valores de contratación durante las vigencias analizadas. En particular, enero de 2026 registra el mayor gasto, seguido de enero de 2022, observándose posteriormente una disminución significativa y un comportamiento más estable durante el resto del año. Cabe señalar que la información correspondiente a 2026 presenta un corte al 22 de mayo, por lo que representa una vigencia parcial



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026.

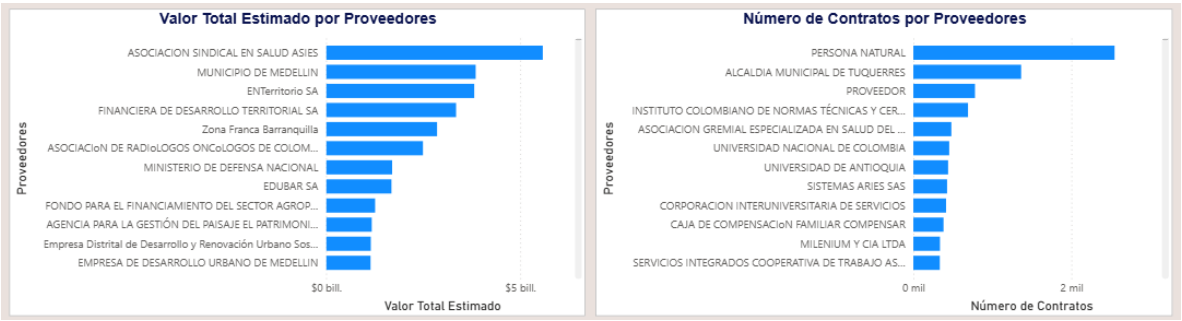
El análisis de la contratación mensual evidencia una mayor concentración de contratos en el mes de enero, destacándose las vigencias 2026, con aproximadamente 474.758

contratos, y 2022, con 360.505 contratos. A partir de febrero se presenta una disminución significativa en el número de contratos, manteniéndose un comportamiento relativamente estable durante el resto del año. Es importante señalar que la información correspondiente a la vigencia 2026 tiene corte al 22 de mayo, por lo que representa una vigencia parcial y no es comparable con los años completos.



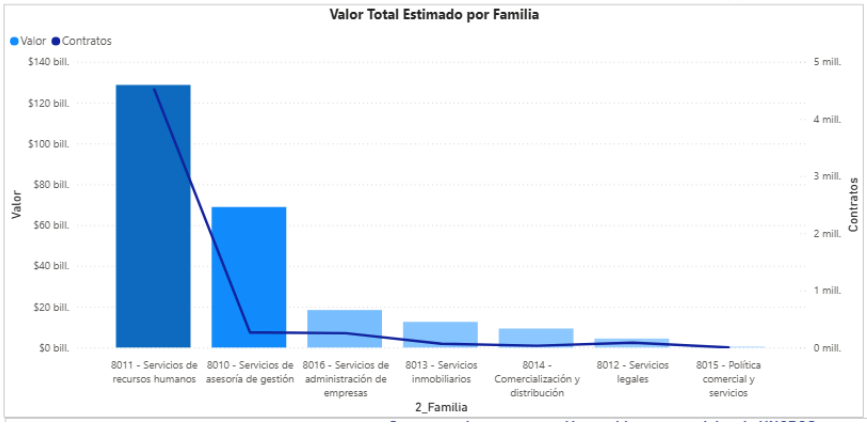
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026.

Al comparar los 12 principales proveedores por valor total estimado con los 12 principales proveedores por número de contratos, se evidencia que no existe coincidencia entre los proveedores que lideran ambos listados. Esto refleja que los proveedores que concentran los mayores valores de contratación no necesariamente son los mismos que registran el mayor número de contratos, lo que evidencia diferencias en la cuantía y la frecuencia de contratación dentro del sector. Los 12 principales proveedores del sector de Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, tanto por valor contratado como por número de contratos, se presentan a continuación.:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026.

La familia 8016 – Servicios de Administración de Empresas ocupa el tercer lugar en número de contratos, con **250.706** procesos celebrados, consolidándose como una de las familias con mayor participación en el sector analizado.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026.

El comportamiento de contratación por bienes y servicio de la UNSPSC, es la siguiente:

Se destaca que, dentro de la contratación por bienes y servicios, la categoría de Servicios de Administración de Empresas se concentra con el 7.58 % del valor contratado, equivalentes a aproximadamente $18.38 billones.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	543034	$11.057.895.777.023	4,56%	636648	$15.777.756.170.610	6,50%	645075	$18.069.487.293.262	7,45%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	52455	$6.251.467.504.502	2,58%	50628	$14.919.544.131.856	6,15%	39998	$8.832.133.783.308	3,64%
8016 - Servicios de administración de empresas	44762	$6.886.652.906.482	2,84%	48350	$3.123.358.801.488	1,29%	40763	$1.697.444.839.725	0,70%
8013 - Servicios inmobiliarios	8762	$1.030.219.265.086	0,42%	10812	$1.033.761.856.580	0,43%	11818	$1.830.063.891.548	0,75%
8014 - Comercialización y distribución	3252	$1.374.605.739.245	0,57%	5037	$1.319.927.291.311	0,54%	5379	$1.313.498.084.904	0,54%
8012 - Servicios legales	13860	$518.485.916.431	0,21%	15059	$701.756.426.469	0,29%	13494	$703.710.016.191	0,29%
8015 - Política comercial y servicios	400	$105.897.194.235	0,04%	442	$59.186.749.310	0,02%	425	$51.245.681.565	0,02%
Total	**666525**	**$27.225.224.303.004**	**11,22%**	**766976**	**$36.935.291.427.624**	**15,22%**	**756952**	**$32.497.583.590.503**	**13,39%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

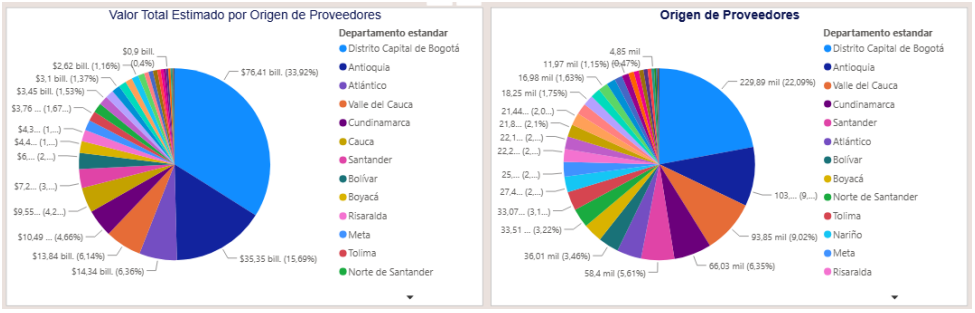
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	679060	$17.282.837.629.835	7,12%	751888	$19.858.588.998.827	8,18%	805847	$24.693.191.615.567	10,18%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	38079	$11.412.528.747.080	4,70%	34957	$10.865.902.748.884	4,48%	33759	$12.547.049.148.378	5,17%
8016 - Servicios de administración de empresas	36113	$2.259.714.098.473	0,93%	33412	$1.734.888.724.539	0,71%	30210	$1.739.362.097.971	0,72%
8013 - Servicios inmobiliarios	9274	$1.485.711.514.909	0,61%	11040	$1.976.251.274.641	0,81%	10223	$4.580.786.438.031	1,89%
8014 - Comercialización y distribución	4995	$1.519.231.479.492	0,63%	5243	$1.793.805.229.574	0,74%	5339	$1.548.738.487.084	0,64%
8012 - Servicios legales	12673	$637.212.109.244	0,26%	12268	$579.155.265.489	0,24%	10824	$787.155.424.538	0,32%
8015 - Política comercial y servicios	442	$34.363.041.131	0,01%	445	$56.660.750.704	0,02%	449	$60.716.953.091	0,03%
Total	**780636**	**$34.631.598.620.164**	**14,27%**	**849253**	**$36.865.252.992.658**	**15,19%**	**896651**	**$45.957.000.164.660**	**18,94%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	805847	$24.693.191.615.567	10,18%	456382	$21.959.045.092.187	9,05%	4517934	$128.698.802.577.311	53,04%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	33759	$12.547.049.148.378	5,17%	14628	$4.050.229.256.126	1,67%	264504	$68.878.855.320.134	28,39%
8016 - Servicios de administración de empresas	30210	$1.739.362.097.971	0,72%	17096	$944.468.835.078	0,39%	250706	$18.385.890.303.756	7,58%
8013 - Servicios inmobiliarios	10223	$4.580.786.438.031	1,89%	4332	$642.170.741.580	0,26%	66261	$12.578.964.982.375	5,18%
8014 - Comercialización y distribución	5339	$1.548.738.487.084	0,64%	1590	$451.481.015.291	0,19%	30835	$9.321.287.326.901	3,84%
8012 - Servicios legales	10824	$787.155.424.538	0,32%	5800	$481.158.774.584	0,20%	83978	$4.408.633.932.946	1,82%
8015 - Política comercial y servicios	449	$60.716.953.091	0,03%	174	$9.627.146.064	0,00%	2777	$377.697.516.100	0,16%
Total	896651	$45.957.000.164.660	18,94%	500002	$28.538.180.860.910	11,76%	5216995	$242.650.131.959.523	100,00%

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026.

El análisis del origen de los proveedores evidencia que el Distrito Capital de Bogotá concentra la mayor participación en la contratación del sector de Servicios Basados en Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, con un valor estimado de $76.41 billones, equivalente al 33.92 % del valor total contratado. Asimismo, Bogotá registra el mayor número de proveedores, con aproximadamente 229.89 mil, lo que representa el 22.09 % del total de proveedores identificados.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026.

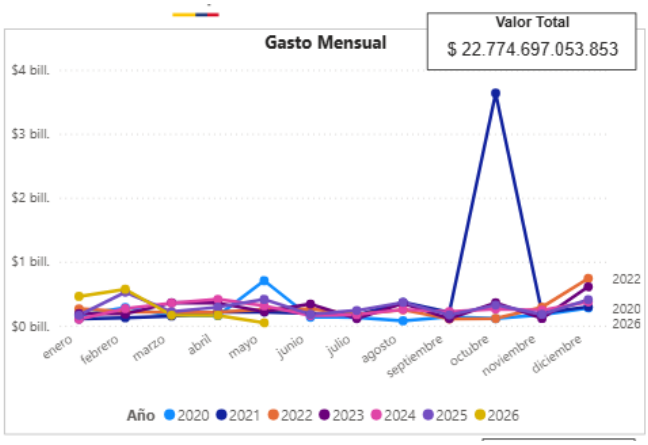
El análisis por modalidad de selección evidencia que la modalidad general competitiva concentra el mayor valor estimado de contratación, con $20.53 billones, seguida de la modalidad directa, con $166.61 billones, y la modalidad especial, con $55.09 billones. Dentro de la modalidad competitiva, la licitación pública corresponde a la modalidad específica con mayor participación en el sector de Servicios Basados en Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 80 - Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, consultada el 11 de julio de 2026.

12.2.3 Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo.

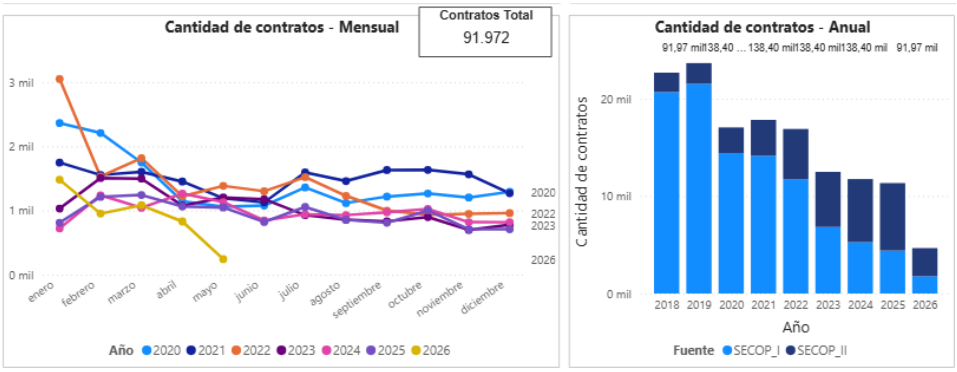
El comportamiento del gasto mensual evidencia que los mayores valores de contratación se concentraron en las vigencias analizadas durante los meses de octubre de 2021 y mayo de 2020. En octubre de 2021 se registró el mayor valor de contratación, con aproximadamente $3,63 billones, seguido de mayo de 2020, con $703.410 millones. Posteriormente, se observa una disminución en el valor contratado y un comportamiento más estable durante los meses siguientes. Cabe señalar que la información correspondiente a la vigencia 2026 presenta un corte al 12 de mayo, por lo que corresponde a una vigencia parcial y no es comparable con los años completos.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

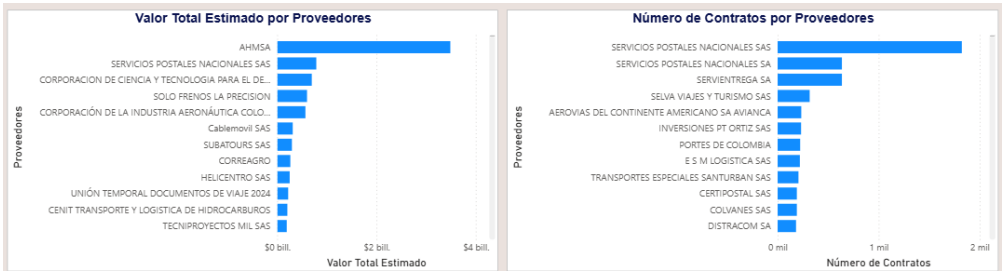
El análisis de la contratación mensual evidencia una mayor concentración de contratos en el mes de enero, destacándose las vigencias 2022, con aproximadamente 3.051 contratos,

y 2020, con cerca de 2.365 contratos. Asimismo, durante los meses de febrero, marzo y julio se observa un comportamiento representativo en el número de contratos, mientras que en la vigencia 2025 se registran niveles de contratación superiores a los de las demás vigencias durante gran parte del año. En los demás meses, la contratación mantiene un comportamiento relativamente estable, aunque con valores inferiores a los registrados en 2025. Es importante señalar que la información correspondiente a la vigencia 2026 tiene corte al 22 de mayo, por lo que representa una vigencia parcial y no es comparable con los años completos.



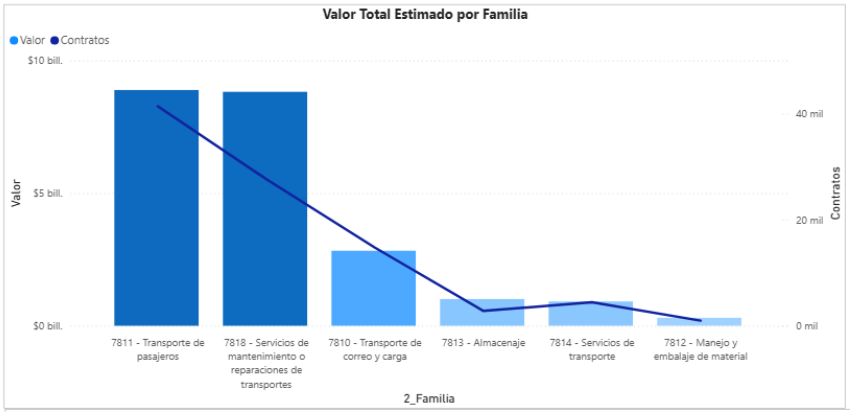
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

Al comparar los 12 principales proveedores por valor total estimado con los 12 principales proveedores por número de contratos, se evidencia que no existe coincidencia entre los proveedores que lideran ambos listados. Esto refleja que los proveedores que concentran los mayores valores de contratación no necesariamente son los mismos que registran el mayor número de contratos, lo que evidencia diferencias en la cuantía y la frecuencia de contratación dentro del sector. Los 12 principales proveedores del sector de Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, tanto por valor contratado como por número de contratos, se presentan a continuación:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), la familia de Servicios Basados en Almacenaje ocupa el cuarto lugar en participación, con un valor total estimado de $1,08 billones y aproximadamente 2,79 mil contratos. Esta familia es superada por los Servicios de Transporte de Pasajeros, que ocupan una posición superior en el análisis por familias.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

El comportamiento de contratación por bienes y servicio de la UNSPSC, es la siguiente:

Se destaca que, dentro de la contratación por bienes y servicios, la categoría de Servicios Basados en Almacenaje se concentra con el 4.43 % del valor contratado, equivalentes a $1.00 billones.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7811 - Transporte de pasajeros	6395	$716.803.995.453	3,15%	7271	$870.429.421.457	3,82%	7995	$1.566.692.850.918
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	5389	$1.204.669.187.380	5,29%	5260	$4.330.466.862.567	19,01%	4855	$804.686.369.168
7810 - Transporte de correo y carga	3257	$239.874.949.195	1,05%	3271	$354.737.764.688	1,56%	2554	$347.579.104.776
7813 - Almacenaje	520	$95.765.311.741	0,42%	564	$166.125.249.436	0,73%	429	$169.820.210.951
7814 - Servicios de transporte	1215	$101.676.543.140	0,45%	1159	$118.207.961.576	0,52%	886	$156.782.264.724
7812 - Manejo y embalaje de material	283	$149.234.944.392	0,66%	307	$32.429.648.256	0,14%	182	$53.486.167.868
Total	**17059**	**$2.508.024.931.301**	**11,01%**	**17832**	**$5.872.396.907.980**	**25,78%**	**16901**	**$3.099.046.968.405**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

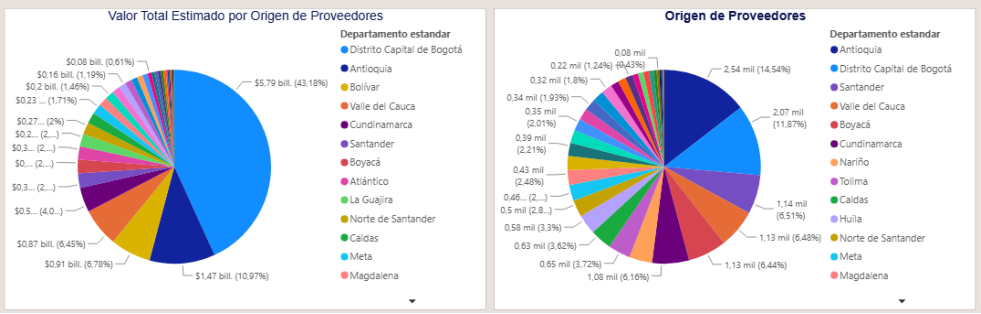
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
7811 - Transporte de pasajeros	5911	$1.525.874.925.753	6,70%	5812	$1.494.164.642.638	6,56%	5646	$1.721.809.855.916	
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3793	$731.597.795.867	3,21%	3632	$797.814.235.282	3,50%	3497	$730.786.396.820	
7810 - Transporte de correo y carga	1878	$589.689.670.990	2,59%	1559	$427.773.263.965	1,88%	1547	$741.510.013.443	
7813 - Almacenaje	416	$341.725.557.023	1,50%	345	$108.244.471.671	0,48%	323	$92.562.793.603	
7814 - Servicios de transporte	441	$93.389.980.936	0,41%	338	$286.562.821.849	1,26%	276	$149.698.691.042	
7812 - Manejo y embalaje de material	51	$17.853.021.143	0,08%	70	$14.812.860.013	0,07%	54	$29.747.524.194	
Total	**12490**	**$3.300.130.951.712**	**14,49%**	**11756**	**$3.129.372.295.418**	**13,74%**	**11343**	**$3.466.115.275.018**	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	1.721.809.855.916	7,56%	2358	$997.490.337.867	4,38%	**41388**	**$8.893.266.030.002**	**39,05%**
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$730.786.396.820	3,21%	1232	$225.020.459.354	0,99%	**27658**	**$8.825.041.306.438**	**38,75%**
7810 - Transporte de correo y carga	$741.510.013.443	3,26%	676	$128.442.280.068	0,56%	**14742**	**$2.829.607.047.125**	**12,42%**
7813 - Almacenaje	$92.562.793.603	0,41%	197	$34.621.934.124	0,15%	**2794**	**$1.008.865.528.549**	**4,43%**
7814 - Servicios de transporte	$149.698.691.042	0,66%	116	$11.160.777.242	0,05%	**4431**	**$917.479.040.509**	**4,03%**
7812 - Manejo y embalaje de material	$29.747.524.194	0,13%	12	$2.873.935.364	0,01%	**959**	**$300.438.101.230**	**1,32%**
Total	**3.466.115.275.018**	**15,22%**	**4591**	**$1.399.609.724.019**	**6,15%**	**91972**	**$22.774.697.053.853**	**100,00%**

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

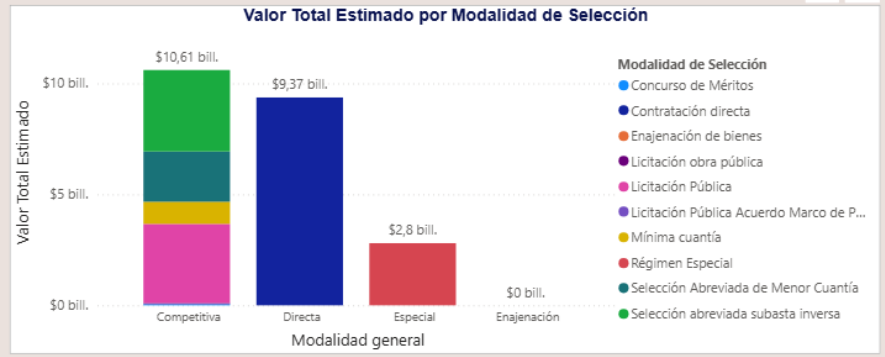
La siguiente gráfica presenta la distribución del valor estimado de la contratación por origen de los proveedores en el sector de **Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo**. El análisis evidencia que el departamento de Antioquia concentra el mayor valor estimado de contratación, con aproximadamente **$2,54 millones**, equivalente al **14,54 %** del total identificado. En segundo lugar, se ubica Bogotá, D. C., con un valor estimado cercano a **$2,07 millones**, que representa el **11,87 %** del valor total contratado.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

El análisis por modalidad de selección evidencia que la modalidad general competitiva registra el mayor valor estimado de contratación, con $10,61 billones, seguida de la modalidad directa, con $9,37 billones, y la modalidad especial, con $2,8 billones. Dentro de la modalidad competitiva, la licitación, selección abreviada y transporte, almacenaje y

correo mediante subasta inversa corresponde a la modalidad específica con mayor participación en el sector de Servicios Basados en Transporte, Almacenaje y Correo.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Sector 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, consultada el 11 de julio de 2026.

13. APLICACIÓN DECRETO 1860 DE 2021

13.1 Emprendimientos y Empresas de Mujeres

Se precisa que este criterio diferenciador para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas en su artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 aplica en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

13.2 Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública, la Entidad promueve la incorporación de acciones orientadas a fomentar la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, víctimas del desplazamiento forzado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, con el propósito de contribuir a la generación de oportunidades de empleo e inclusión social.

Como sustento técnico, la cuarta edición del Informe Nacional de Empleo Inclusivo (INEI) 2022-2023, elaborada por la Alianza por la Inclusión Laboral, conformada por la Fundación

Corona, la Fundación ANDI, USAID a través de ACDI/VOCA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fundación Promigas como aliado estratégico, evidencia que la convergencia de múltiples factores de vulnerabilidad incrementa las barreras de acceso a la educación y al empleo formal. En particular, el informe señala que poblaciones como los jóvenes rurales y los jóvenes migrantes enfrentan mayores dificultades para culminar su trayectoria educativa y acceder a oportunidades de empleo formal, lo que respalda la adopción de medidas que promuevan la inclusión laboral de poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral.

De acuerdo con los resultados más recientes publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre pobreza monetaria en Colombia, para el año 2024 el **31,8 %** de la población nacional se encontraba en condición de pobreza monetaria, mientras que el **11,7 %** se encontraba en situación de pobreza monetaria extrema. Estos resultados evidencian una disminución frente a 2023, cuando la incidencia de la pobreza monetaria fue del **34,6 %** y la pobreza monetaria extrema del **12,6 %**, lo que representa reducciones de **2,8** y **0,9 puntos porcentuales**, respectivamente. No obstante, las cifras continúan reflejando la existencia de una proporción significativa de población en condiciones de vulnerabilidad, lo que sustenta la pertinencia de promover mecanismos de inclusión laboral en la contratación pública, especialmente para la población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional.

Al analizar el mercado laboral para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10.3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64.7% y la tasa de ocupación en 58.0%, en el mismo mes de 2024 estas tasas fueron 63,8% y 56.4%, respectivamente.

Los indicadores más recientes del mercado laboral publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondientes al trimestre móvil noviembre de 2025 a enero de 2026, evidencian que las personas con discapacidad continúan enfrentando importantes brechas en su acceso al mercado laboral. Mientras la tasa global de participación de esta población fue del **22,4 %**, en la población sin discapacidad alcanzó el **66,5 %**, reflejando una diferencia de **44,1 puntos porcentuales**.

De igual forma, la tasa de ocupación de la población con discapacidad se ubicó en **20,4 %**, frente al **60,8 %** registrado para la población sin discapacidad, lo que representa una brecha de **40,4 puntos porcentuales**. Aunque la tasa de desocupación presenta una diferencia menor entre ambos grupos (**9,0 %** y **8,6 %**, respectivamente), los resultados evidencian que el principal desafío radica en el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

En este contexto, la adopción de medidas que promuevan la vinculación de personas con discapacidad en la ejecución de contratos estatales constituye un mecanismo que favorece la inclusión laboral y contribuye a reducir las brechas de acceso al empleo formal para esta población.

A continuación, se presenta Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad.

Total nacional Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2025-ene2026.pdf, consultada el 11 de julio de 2026.

De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el trimestre móvil noviembre de 2025 a enero de 2026, la población ocupada con discapacidad se concentra principalmente en las posiciones ocupacionales de trabajador por cuenta propia y obrero o empleado particular, las cuales representan el 55,8 % y el 27,3 % de la población ocupada con discapacidad, respectivamente. Estos resultados evidencian que una proporción importante de esta población desarrolla su actividad laboral de manera independiente o mediante vínculos laborales en el sector privado.

A continuación, se presenta la participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2025-ene2026.pdf, consultada el 11 de julio de 2026.

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**435**	**100**	**23.581**	**100**
Trabajador por cuenta propia	243	55,8	9.577	40,6
Obrero, empleado particular	119	27,3	10.580	44,9
Empleado doméstico	18	4,2	703	3,0
Jornalero o peón	18	4,2	814	3,5
Patrón o empleador	13	2,9	620	2,6
Trabajador familiar sin remuneración	12	2,9	398	1,7
Obrero, empleado del gobierno	12	2,8	884	3,7

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «Otro», la suma de las poblaciones y las distribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las posiciones ocupaciones se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2025-ene2026.pdf, consultada el 11 de julio de 2026.

De acuerdo con el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), publicado el 15 de septiembre de 2025, durante 2024 la mayor proporción de la fuerza de trabajo en Colombia correspondió a personas con educación media (36,7 %), seguida por quienes cuentan con educación básica primaria (17,9 %), educación técnica profesional y tecnológica (12,6 %) y educación universitaria (12,1 %).

En cuanto a la ocupación, el mayor porcentaje de personas ocupadas también se concentra en el nivel de educación media (35,9 %); sin embargo, este mismo nivel reúne el 43,8 % de la población desocupada, lo que evidencia que la culminación de la educación media no garantiza el acceso al empleo. Adicionalmente, el análisis por sexo muestra que las mujeres registran mayores tasas de desocupación que los hombres, especialmente en los niveles de educación básica secundaria y educación media, lo que refleja la persistencia de brechas en el mercado laboral.

Por otra parte, el DANE señala que las personas sin ningún nivel educativo presentan una mayor participación en actividades independientes, mientras que quienes cuentan con formación técnica, tecnológica, universitaria o de posgrado registran una mayor participación en empleos asalariados, evidenciando una relación entre el nivel educativo y el acceso a empleos formales y estables.

Estos resultados permiten concluir que persisten barreras de acceso al mercado laboral asociadas al nivel educativo y al sexo, situación que justifica la adopción de medidas orientadas a promover la inclusión laboral de poblaciones en condición de vulnerabilidad en

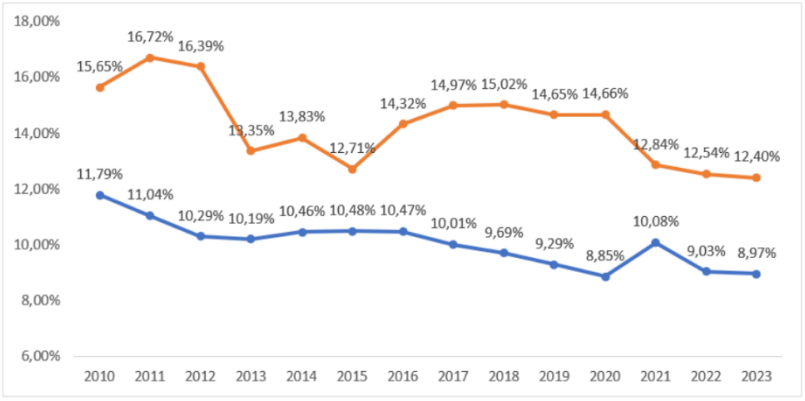
el marco de la contratación estatal, en concordancia con la normativa vigente y con los principios de igualdad de oportunidades e inclusión social.

Para la vigencia 2023, la **tasa de deserción anual (TDA)** se ubicó en **8,97 %**, registrando una disminución de **0,06 puntos porcentuales** frente al año 2022 (**9,03 %**). Este comportamiento evidencia una tendencia de estabilización de la deserción estudiantil y una recuperación gradual hacia los niveles observados antes de la pandemia.

Por su parte, la **tasa de ausencia intersemestral (TAI)**, que mide la proporción de estudiantes que no se matriculan en un periodo académico y, por tanto, presentan riesgo de deserción, pasó de **12,54 %** en 2022 a **12,40 %** en 2023, reflejando una leve mejora en los indicadores de permanencia estudiantil.

En conjunto, estos resultados muestran avances en las estrategias implementadas para fortalecer la permanencia en la educación superior. No obstante, la persistencia de los niveles de deserción y ausencia intersemestral evidencia la necesidad de continuar promoviendo acciones que favorezcan la permanencia y culminación de los procesos de formación, contribuyendo al fortalecimiento del capital humano y al acceso a mejores oportunidades de empleo.

Se presenta la Tasa de deserción y tasa de ausencia intersemestral



Fuente: Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES

Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1783/w3-propertyvalue-68157.html, consultada el 11 de julio de 2026

El análisis por nivel de formación evidencia que la tasa de deserción anual presentó una reducción en todos los niveles educativos. En el nivel **técnico profesional**, el indicador disminuyó de **18,79 %** en 2021 a **16,37 %** en 2022, lo que representa una reducción de **2,42**

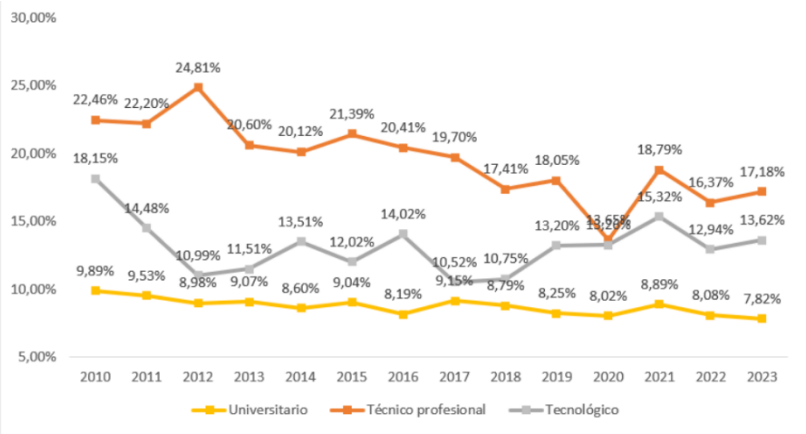
puntos porcentuales y refleja una recuperación de la tendencia descendente observada antes de 2020.

En el nivel **tecnológico**, la tasa de deserción anual registró una disminución de **2,38 puntos porcentuales** frente a 2021. Este comportamiento contrasta con la tendencia creciente observada desde 2017 y evidencia una mejora en los indicadores de permanencia estudiantil.

Por su parte, en el nivel **universitario**, la tasa pasó de **8,89 %** en 2021 a **8,08 %** en 2022, equivalente a una reducción de **0,81 puntos porcentuales**. Aunque la disminución fue menos pronunciada que en los demás niveles de formación, este comportamiento refleja una mayor estabilidad del indicador y una menor variación histórica.

En conjunto, estos resultados muestran avances en la reducción de la deserción estudiantil en los diferentes niveles de educación superior, lo que evidencia el efecto de las estrategias orientadas a fortalecer la permanencia de los estudiantes y favorecer la culminación de sus procesos de formación.

Tasa de deserción anual según nivel de formación



Fuente: Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES

Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1783/w3-propertyvalue-68157.html, consultada el 11 de julio de 2026

De acuerdo con los resultados de la **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondientes al trimestre móvil **marzo – mayo de 2026**, los indicadores del mercado laboral para la

población joven entre **15 y 28 años** evidencian una mejora frente al mismo periodo del año anterior.

Durante este periodo, la **tasa global de participación (TGP)** de la población joven se ubicó en **55,5 %**, registrando un incremento de **1,1 puntos porcentuales** frente al trimestre marzo – mayo de 2025 (**54,4 %**), lo que refleja una mayor participación de los jóvenes en el mercado laboral.

Por su parte, la **tasa de ocupación (TO)** alcanzó el **47,0 %**, presentando un aumento de **1,2 puntos porcentuales** respecto al mismo periodo del año anterior (**45,9 %**). En cuanto a la **tasa de desocupación (TD)**, esta se ubicó en **15,3 %**, con una disminución de **0,4 puntos porcentuales** frente al año anterior (**15,7 %**).

Estos resultados muestran una evolución favorable de los indicadores laborales de la población joven; no obstante, la tasa de desocupación continúa siendo superior a la registrada para otros grupos poblacionales, evidenciando la existencia de desafíos asociados al acceso y permanencia de los jóvenes en empleos formales. En este contexto, la promoción de mecanismos de inclusión laboral dentro de la contratación pública contribuye a ampliar las oportunidades de vinculación para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral.

De acuerdo con la información publicada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)** en el documento **"Resultados para población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024"**, publicado el **21 de agosto de 2025**, la población **Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP)** presenta características sociales y económicas que permiten identificar la persistencia de brechas históricas asociadas al acceso a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo económico.

El análisis de las condiciones educativas y sociales de esta población evidencia la importancia de continuar fortaleciendo acciones orientadas a promover la igualdad de oportunidades, considerando que factores como la trayectoria educativa, el acceso a la formación y las condiciones de empleabilidad tienen una incidencia directa en la posibilidad de acceder a empleos formales y mejorar las condiciones de bienestar.

En este contexto, la incorporación de medidas de inclusión en los procesos de contratación estatal contribuye a promover la participación de poblaciones que han enfrentado barreras estructurales de acceso al mercado laboral, en concordancia con los principios de equidad, inclusión social e igualdad de oportunidades que orientan la contratación pública.

En el marco del análisis de inclusión laboral y social, se reconoce que diferentes poblaciones que son sujetos de especial protección constitucional enfrentan barreras históricas que pueden limitar su acceso, permanencia y desarrollo dentro del mercado laboral formal. Entre estas barreras se encuentran aquellas relacionadas con el acceso a la educación, la formación para el trabajo, la movilidad social y las condiciones del entorno, las cuales pueden afectar de manera directa las oportunidades de vinculación laboral.

De acuerdo con los análisis desarrollados en materia de empleo inclusivo, las personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación, población en condición de pobreza extrema y otros grupos vulnerables presentan mayores desafíos para acceder a oportunidades laborales en condiciones de igualdad. En consecuencia, la promoción de medidas de inclusión dentro de la contratación estatal constituye un mecanismo orientado a generar oportunidades de participación económica y social para estas poblaciones.

En consecuencia, respecto a la aplicación en el presente proceso del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el cual menciona el fomento la provisión de bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución de contratos estatales en un porcentaje no mayor al 10% ni inferior al 5%, en relación con el presente proceso de contratación es susceptible de aplicación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y el alcance de las obligaciones bajo los criterios de oportunidad y conveniencia, se señala que por lo menos una (1) persona del equipo de trabajo puede pertenecer a estos grupos.

En atención a los establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), una vez realizado el respectivo análisis del sector, y bajo los criterios de oportunidad y conveniencia, la Entidad evidenció que el presente proceso de contratación es **susceptible** de la aplicación de lo contenido en el Decreto 1860 de 2021, ello teniendo en cuenta el objeto del contrato, así como las obligaciones del mismo, garantizando las condiciones de calidad, cumplimiento del contrato, y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes que para el presente proceso apliquen. En consecuencia, se considera viable la participación por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje del 5%.

Conforme a lo manifestado, la Entidad consideró oportuno y necesario incluir **dos obligaciones específicas** dentro de la minuta del contrato en la que se le impone al contratista la obligación de suministrar al supervisor del contrato al **inicio y durante la ejecución** del mismo, los documentos que acreditan el aprovisionamiento de los servicios a cualquiera de los sujetos anteriormente mencionados en la proporción ya indicada, así

como la presentación de las respectivos soportes de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del personal destinado para tal fin, como también la inclusión de la correspondiente sanción en caso de incumplimiento injustificado.

Así las cosas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, para efectos de acreditar la condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, así como el carácter de sujeto de especial protección constitucional (según aplique), el potencial contratista deberá aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato del contrato los documentos que a continuación se relacionan, los cuales serán objeto de verificación y/o validación por parte del Supervisor del Contrato, así:

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el número de personas en condición de población en pobreza extrema, el nombre completo de la(s) persona(s), tipo y número de identificación, el cargo que desempeña y la relación con la ejecución del contrato a suscribir de personas en proceso de reintegración o reincorporación, así como la certificación expedida por el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales- SISBEN- en la que conste que el trabajador perteneció un (1) año anterior al SISBEN Nivel 1,2,3.

POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el número de personas en condición de población desplazada por la violencia, el nombre completo de la(s) persona(s), tipo y número de identificación, el cargo que desempeña y la relación con la ejecución del contrato a suscribir de personas en proceso de reintegración o reincorporación, junto con copia de la inscripción en el Registro Único de Víctimas.

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el número de personas en condición en proceso de reintegración o reincorporación, el nombre completo de la(s) persona(s), tipo y número de identificación, el cargo que desempeña y la relación con la ejecución del contrato a suscribir de personas en proceso de reintegración

o reincorporación, junto con cualquiera de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley.

MUJERES CABEZA DE FAMILIA: Para acreditar la condición de mujer cabeza de familia, el proponente deberá aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el número de personas en condición de mujeres cabeza de familia, el nombre completo de la(s) persona(s), tipo y número de identificación, el cargo que desempeña y la relación con la ejecución del contrato a suscribir, así como una declaración juramentada ante notario de la persona natural que cumple con dicha condición, de conformidad con el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

ADULTOS MAYORES: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el número de personas mayores22 vinculadas, el nombre completo de la(s) persona(s), tipo y número de identificación, el cargo que desempeña y la relación con la ejecución del contrato a suscribir.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que pertenecen a la población de adultos mayores. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el número de personas en condición de discapacidad, el nombre completo de la(s) persona(s), tipo y número de identificación, el cargo que desempeña y la relación con la ejecución del contrato a suscribir, así como la copia de la Certificación Expedia por el Ministerio de Trabajo de la respectiva zona la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección en la que se acredite el número de personas con discapacidad vinculado en su planta de personal, conforme los requisitos señalados en el Decreto 392 de 2018.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALANQUERA, ROM O GITANAS:

Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el número de personas en condición de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, el nombre completo de la(s) persona(s), tipo y número de identificación, el cargo que desempeña y la relación con la ejecución del contrato a suscribir, así como copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

13.3 Análisis Mipymes

En atención a lo establecido en el 2.2.1.2.4.2.18, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 el cual establece:

*"**Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

Tiempo de experiencia.
Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
Índices de capacidad financiera.
Índices de capacidad organizacional.
Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme. (…)"

El Grupo de Gestión Documental de la ANLA, en el Sondeo de Mercado identificó la siguiente Mipyme, que está interesada en participar en el proceso competitivo, así:

EMPRESAS SEGMENTO MYPIMES			
EMPRESAS	**NIT**	**TAMAÑO**	**MIPYME**
MASTER RECOVERY LAB S.A.S	900276080-9	Micro Empresa	Si
ACCIONTV LTDA	900209834-1	Micro Empresa	Si
PROTECH INGENIERA S. A. S.	800156362-3	Mediana Empresa	Si

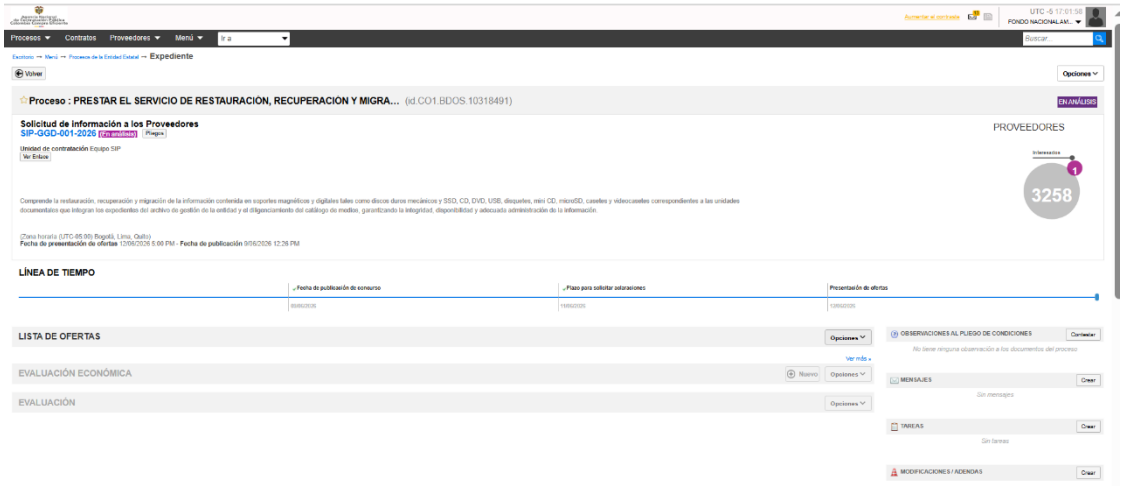
Teniendo en cuenta lo anterior la ANLA revisó cada uno de los criterios diferenciales para impulsar la participación de las MIPYME estableciendo como condición diferencial habilitante el **número de contratos para la acreditación de la experiencia,** ya que por medio de esta condición la Entidad busca dar garantías para que las Mipyme participen en el presente proceso con la posibilidad de acreditar la experiencia solicitada con una cantidad menor de certificaciones que las solicitadas a los demás proponentes.

13.3.1 Interés de Limitar la Convocatoria a Mipymes

De conformidad con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 los procesos de selección se podrán limitar a MiPymes, cuando el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que en la presente vigencia corresponde a **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497).** Por consiguiente**,** se concluye que el presente proceso **no es susceptible de ser limitado, dado que el presupuesto supera el valor establecido para limitar a Mipymes.**

14. CUMPLIMIENTO DECRETO 00142 DEL 1 DE FEBRERO DE 2023 ARTÍCULO 3 Y 4, EL CUAL ADICIONA LOS ARTICULOS 2.2.1.1.1.6.8 Y 2.2.1.1.2.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 3, del Decreto 142 de 2023, el cual adiciona el Artículo 2.2.1.1.1.6.8 del Decreto 1082 de 2015, que trata sobre Ferias de Negocios Inclusivas, a efectos de generar insumos para el análisis del sector económico relativo al proceso de contratación, esto es: "Prestar el servicio de restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales correspondientes a las unidades documentales de los expedientes del archivo de gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). El servicio comprenderá la verificación, clasificación, estructuración y organización de los contenidos restaurados y/o recuperados, así como el diligenciamiento del catálogo de medios, garantizando la integridad, disponibilidad y adecuada administración de la información", la Entidad concluye que no fue necesario adelantar Ferias de Negocios Inclusivas, así mismo se indica que éste fue ampliamente difundido a través de la plataforma SECOP II, el cual fue dirigido a 3258 potenciales proveedores prestadores de este servicio, conforme se observa en la siguiente imagen:



Fuente:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.1031849,
consultada el 11 de julio de 2026

En cuanto al Artículo 4 del Decreto 142 de 2023, el cual adiciona el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 que trata sobre Ofrecimiento más favorable – Criterios Sociales que refiere entre otros, a la incorporación de criterios sociales tales como: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de

personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior,; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020, de acuerdo con el análisis realizado por el Grupo de Gestión Documental, se determina que la participación de recurso humano no es determinante en la satisfacción de la necesidad a contratar, por ende no hay lugar a la incorporación de criterios sociales en la definición de oferta más favorable para la Entidad.

15. ANALISIS DE RIESGO

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, respecto del presente proceso de selección, la ANLA ha tipificado, estimado y asignado los siguientes riesgos previsibles desde su planeación hasta la liquidación del contrato.

15.1 Matriz de Riesgos

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Fuente:https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf, consultada el 11 de julio de 2026.

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente:https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf, consultada el 11 de julio de 2026.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de seguridad y debida custodia de los soportes magnéticos y digitales, derivando en pérdida, deterioro o destrucción, de los mismos.	Incumplimiento del Objeto Contractual. Necesidad de recuperar el soporte magnético y digital, con las correspondientes denuncias ante la Fiscalía General de la Nación e inicio de las acciones legales por pérdida de información.	2	4	4	Alto
2	Especifico	Externo	Ejecución	Natural	Daño o alteración física de los soportes magnéticos y digitales.	Incumplimiento del Objeto Contractual.	3	4	7	Alto
3	Especifico al	Externo	Ejecución	Natural	Recuperación y migración errónea de la información contenida en soportes magnéticos y digitales para el	Reprocesos en recuperación y migración errónea de la información, que conlleva incumplimiento del Objeto Contractual y	4	4	8	Alto

					proceso.	afecta los ANS.				
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Asociación errónea de los soportes magnéticos y digitales con la información o el expediente correspondiente en el catálogo de medios.	Incumplimiento del Objeto Contractual y reproceso.	4	4	8	Alto
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Inconsistencias entre la información registrada en el catálogo de medios y la cantidad de soportes magnéticos y digitales efectivamente procesados.	Incumplimiento del Contractual y reproceso.	4	4	8	Alto
6	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Atención inoportuna de las solicitudes de consulta de expedientes debido a deficiencias o retrasos en la restauración, recuperación y migración de la información contenida en los soportes magnéticos y digitales.	Incumplimiento del Objeto Contractual y afectación a los trámites de la ANLA	3	4	7	Alto
7	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Imprevistos no contemplados en la planeación en la elaboración del cronograma propuesto para la ejecución del contrato.	Incumplimiento del Objeto Contractual	3	4	7	Alto

8	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Falta de claridad en cuanto a las instrucciones dadas al equipo de trabajo operativo, frente a las actividades a desarrollar	Reprocesos en la restauración, recuperación y migración de la información contenida en soportes magnéticos y digitales y la actualización del catálogo de medios, que conlleva incumplimiento del Objeto Contractual.	4	4	8	Alto
9	General	Especifico	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la declaratoria de desierto.	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad.	3	4	7	Alto
10	Especifico	Interno	Planeación	Operaciona	Adjudicar el contrato a empresas no idóneas	Incumplimiento de las actividades técnicas requeridas en el ANEXO - FICHA TÉCNICA.	2	2	4	Bajo
11	Especifico	Externo	Planeación	Operación	No contar con el personal y/o equipo idóneo para brindar soporte técnico especializado.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato	2	2	4	Bajo
12	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de errores de funcionamiento de hardware y software utilizado en el proceso.	Comportamiento errado del hardware y software, resultados inesperados del proceso.	3	5	8	Alto
13	General	Interno	Planeación	Operacional	Que el presupuesto asignado para el proceso no sea suficiente de acuerdo con el estudio de mercado	Que el proceso de contratación no se pueda ejecutar.	3	5	8	Medio
	General	Externo	Contractual	Operacional	Incumplimiento del contratista al inicio y durante el término de ejecución del contrato en la no vinculación y/o contratación del porcentaje requerido del Grupo Poblacional perteneciente al	Incumplimiento de las obligaciones específicas del contrato				Riesgo Medio

14					Fomento a la Ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.		7	3	5	
15	General	Interno	Planeación	Operacional	Que los estudios previos y el pliego de condiciones sean confusos y no esté soportado técnicamente.	Que no se presenten oferentes.	3	5	8	Medio

La siguiente es la forma de mitigación de los riesgos anteriores:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	El contratista deberá implementar las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la integridad física y funcional de los soportes magnéticos y	1	2	3	SI	Supervisor del contrato.	Mediante la revisión de los registros de control, las evidencias documentales, los informes periódicos del contratista y las visitas de seguimiento a sus instalaciones. Así mismo, comprobará que las medidas de protección de los soportes magnéticos y digitales y de la	Permanente

		digitales durante su recepción, manipulación, almacenamiento, procesamiento, transporte y entrega, evitando su deterioro, pérdida, alteración o acceso no autorizado						información recuperada se mantengan durante todas las etapas de recepción, almacenamiento, procesamiento, transporte y entrega, dejando constancia de las observaciones y de las acciones correctivas que resulten necesaria	
2	Contratista	El contratista debe establecer las condiciones ambientales adecuadas, protección, mantenimiento, seguridad y atención de desastres para el lugar en donde intervendrá la documentación.	2	2	4	SI	Supervisor del contrato.	Realizar visitas periódicas a las instalaciones del contratista para el los verificar el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, los procedimientos aplicados al tratamiento de los soportes magnéticos y digitales y los controles implementados para garantizar la trazabilidad e integridad de la información	Permanente
3	Contratista	El contratista debe verificar que los soportes magnéticos y digitales de cada expediente	2	2	4	SI	Contratista	Revisar periódicamente del catálogo de medios, los inventarios, los registros de control y los entregables parciales, que los soportes magnéticos y digitales de cada expediente	Permanente

		sean identificados, separados y mantenidos de forma independiente durante las actividades de restauración, recuperación y migración de la información, garantizando en todo momento su correcta asociación con el expediente correspondiente y la trazabilidad del proceso.						mantengan su identificación, separación y trazabilidad durante las actividades de restauración, recuperación, migración y catalogación. Así mismo, realizará verificaciones aleatorias entre los soportes físicos, la información recuperada y el catálogo de medios, con el fin de identificar oportunamente inconsistencias y solicitar las acciones correctivas a que haya lugar.	
4	Contratista	El contratista deberá verificar que la información recuperada de cada soporte magnético y digital corresponda con la información registrada en el catálogo de medios, garantizando la consistencia, integridad y trazabilidad entre los soportes procesados y los registros del	3	2	5	SI	Contratista	Implementar controles de calidad durante el proceso de restauración, recuperación, migración y catalogación de la información, verificando que la información recuperada de cada soporte magnético y digital corresponda con la registrada en el catálogo de medios y garantizando la consistencia, integridad, autenticidad y trazabilidad de la información entregada.	Permanente

		catálogo.							
5	Contratista	El contratista deberá verificar que la totalidad de los archivos recuperados de cada soporte magnético y digital corresponda al contenido del soporte procesado, garantizando que la información entregada esté completa, íntegra y correctamente asociada al expediente y al catálogo de medios correspondiente.	3	2	5	SI	Contratista	Comprobar que la información recuperada y migrada de los soportes magnéticos y digitales corresponda íntegramente al contenido de los soportes procesados y se encuentre correctamente asociada al expediente y al catálogo de medios.	Permanente
6	Contratista	El contratista debe presentar un procedimiento para la atención de las Solicitudes de expedientes.	1	2	3	SI	Supervisor del contrato y Grupo de Gestión Documental	Atención a las solicitudes realizadas por los usuarios internos de la Entidad, cumpliendo los tiempos establecidos en el proceso y procedimiento elaborado por la firma contratista y avalado por el supervisor del contrato	Permanente
	Contratista	Falta de planeación en la elaboración del cronograma					Supervisor del	Seguimiento periódico a la ejecución del contrato, generando alertas en el momento que se	

7		propuesto para la ejecución del contrato	3	2	5	SI	contrato	incumpla con el cumplimiento de las fechas y los entregables pactados en el cronograma	Mínimo dos veces al mes
8	Contratista	Falta de normalización en cuanto a las instrucciones dadas al equipo de trabajo operativo en cada una de las actividades a desarrollar	3	2	5	SI	Supervisor del contrato Contratista	Realizar las capacitaciones que permitan entender la metodología de actualización del catálogo de medios, por parte del contratista establecer líderes de grupo que reciban igual información para ejecutar cada actividad.	Al inicio del contrato, y en las reuniones de seguimiento.
9	ANLA	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato para establecer adecuadamente el presupuesto oficial a partir del análisis del estudio de mercado	2	4	6	SI	Área solicitante	Verificación de los Requerimientos técnicos de la entidad definidos en la Ficha Técnica.	Desde la etapa de planeación del proceso hasta la publicación del mismo.
10	ANLA	Establecer de manera adecuada los criterios de selección y evaluación de los proponentes	1	4	4	NO	Área solicitante	Realizando seguimiento por medio de los informes solicitados como parte de la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato

11	ANLA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	2	5	7	NO	Supervisor del Contrato	Seguimiento a la ejecución contractual de acuerdo con el cronograma establecido	Inicio del plazo ejecución del contrato
12	ANLA	Hacer uso de software actualizado a la última versión estable. Ejecutar las actualizaciones indicadas por el fabricante.	2	4	6	NO	Área Solicitante	Por medio de la verificación de calidad del producto final.	Durante el plazo ejecución del contrato
13	Área solicitante	Las cotizaciones que se solicitan para el estudio de mercado deben ser claras para permitir contar con valores acordes con el servicio que se va a contratar	2	4	6	SI	Área Solicitante	Se solicitan la mayor cantidad de cotizaciones para establecer los valores del mercado	Desde que la dependencia inicia el sondeo de mercado
14	ANLA	Seguimiento, validación y/o verificación por parte del Supervisor del Contrato de los documentos soportes presentados al inicio del contrato y durante la ejecución del mismo	7	3	5	No	Supervisor del	Al inicio y durante la ejecución del contrato, validando y/o verificando los documentos soporte	Cada vez que se presenta la

		(allegados junto con la cuenta de cobro presentada por el contratista, conforme a la forma de pago acordada), y con los cuales se acredita la vinculación y/o contratación del Grupo Población perteneciente al Fomento a la Ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional					contrato	allegados junto con la cuenta de cobro.	cuenta de cobro por parte del contratista. Permanente
15	ANLA	Analizar al detalle el servicio que se quiere contratar para construir los documentos previos con rigurosidad y claridad que requiere el proceso	2	4	6	SI	Área Solicitante	Servidor público de la ANLA competente de realizar la revisión.	Desde que la dependencia solicitante de la contratación identifica la necesidad a

									satisfacer.



DILIA ISABEL ACUNA BARCENAS
COORDINADORA GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

Elaboró:
MARTHA EDITH PEREZ DIAZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó: